

PLAN DE DESARROLLO LOCAL “SOY SUR ORIENTE 2020-2023”

CRISTOBAL MAURICIO ROSALES COLPAS
ALCALDE LOCAL SUR ORIENTE 2021-2023

BARRANQUILLA D.E.I.P, DE MARZO DE 2021

Carrera 10C #17-05 Sede Alcaldía Local Sur Oriente Simón Bolívar.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Local de la Localidad Sur Oriente del Distrito de Barranquilla “Soy Sur Oriente 2020-2023”, se construye bajo el principio de la participación y la generación de consensos, considerando diferentes perspectivas y enfoques desde la ciudadanía, con los lineamientos de una visión de ciudad trazada en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy barranquilla”. El fundamento de la construcción de una visión colectiva de localidad es la posibilidad de la generación de un diálogo abierto y amplio con la ciudadanía desde su conocimiento del territorio y sus expectativas de desarrollo en el ámbito local. Ello resulta de gran importancia en el propósito de recuperar la confianza ciudadana, permitiendo la construcción de un proyecto común y una ciudadanía más activa y empoderada que permita transformaciones de largo plazo.

Este Plan de Desarrollo Local “Soy Sur Oriente 2020-2023” contiene la ruta o cronograma de trabajo de los programas, planes y proyectos de la Localidad Sur Oriente, es todo un conjunto de acciones y dinámicas trazadas para que el desarrollo de nuestra localidad no se detenga, sino que siga adelante en el marco de los cuatro (4) retos de ciudad que recogen la agenda planteada en el Plan de Desarrollo Distrital “Soy barranquilla 2020-2023”. Será necesario entonces estructurar un gobierno local que ejecute las acciones de gobierno local orientados a la formulación de proyectos bajo los lineamientos de complementariedad y coherencia con una agenda de ciudad que se materializa en los territorios y que requiere de una agenda construida por y para la comunidad. En este sentido tenemos el ineludible compromiso de lograr que la localidad Sur Oriente sea más equitativa, atractiva y prospera, conectada y con enfoque de biodiversidad.

El desarrollo de las localidades es uno de los principales desafíos de la Alcaldía Mayor de Barranquilla por el acelerado crecimiento poblacional y con ello el aumento de la demanda por mejores y más oportunos bienes y servicios sociales. Pensar en el desarrollo local pasa por entender que la dimensión territorial es la perspectiva de la cual se debe partir para afrontar los desafíos del buen gobierno. El escenario local resulta ser el más propicio para entender la dinámica de la relación entre la ciudadanía y su territorio.

Por ello, se da una gran oportunidad para resignificar las condiciones deseables de una relación que es dinámica, entre la ciudadanía y su territorio, como el sentido de pertenencia, la construcción de un tejido social solidario, el respeto por la diversidad y la búsqueda de proyectos comunes que convoquen a la acción colectiva en relación a los asuntos públicos.

Es necesario señalar que el presente Plan de Desarrollo Local “Soy Sur Oriente 2020-2023”, contiene propuestas fundamentadas de la Junta Administradora Local Sur Oriente, lo cual fortalece el proceso participativo y comunitario en el que además se involucró a las juntas de acción comunal y demás organizaciones sociales de base con asiento en cada uno de los 43 barrios que conforman la localidad Sur Oriente, con el objetivo principal de conocer las necesidades, inquietudes, problemáticas e inconvenientes que inciden en el desarrollo de la localidad, como también iniciativas y propuestas para solucionarlas y/o mitigarlas, previo concepto del Consejo de Planeación Local de la Localidad Sur Oriente, CPL, permitiéndonos, de esta manera, lograr una coherente y muy acertada planeación y estructuración de los programas y proyectos aquí contenidos, **porque el Sur Oriente no se detiene, sigue adelante”**.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL SUR ORIENTE

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE
DESARROLLO LOCAL “SOY SUR ORIENTE” VIGENCIA 2020-
2023”.**

**LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD SUR
ORIENTE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA**

***EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS
ESTABLECIDAS EN LA LEY 1617 DE 2013 - ARTICULO 42 ORDINALES 5 Y 6,
ARTICULO 46 ORDINALES
1, 3 DE LA LEY 1617 DE 2013; EN LOS ACUERDOS DISTRITALES N° 017 DE
2002,
ARTICULO 13, ORDINAL 1, 2, 3, 4, 5, ACUERDO DISTRITAL N° 0013 DE
2016,
ARTICULOS 1, 2, 3,20, 21; Y OTRAS NORMAS CONCORDANTES.***

CONSIDERANDO:

Que es potestativo de la Junta Administradora Local de Sur Oriente, la aprobación del Plan de Desarrollo Local “Soy Sur Oriente”, vigencia 2020 – 2023.

Que la Constitución Nacional en su artículo 318 estipula la creación de las Juntas Administradoras Locales y es función de estas la participación en la elaboración de planes y proyectos de desarrollo social y económico y de obras públicas.

Que la Ley 1617 de 2013 en su artículo 46: “Atribuciones de las juntas Administradoras locales. De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del concejo y los decretos del alcalde distrital, corresponde a las juntas administradoras: 1. Adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.”

Que el Artículo 36 de la Ley 1617 de 2013 establece que los Alcaldes Locales y las Juntas Administradoras Locales estarán sometidos a esta Ley y los Acuerdos Distritales, a la autoridad del Alcalde Distrital, de una Junta Administradora Local y del respectivo Alcalde local. A las autoridades locales les compete la gestión de los “asuntos propios de su territorio, y a las Autoridades Distritales garantizar el desarrollo y ordenamiento armónico e integrado de la entidad territorial.

Que el artículo 5 del Acuerdo Distrital 0013 de 2016 plantea que en cada una de las Localidades del Distrito funcionará un Consejo de Planeación Local, el cual tendrá la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de planeación en la Localidad. Estará integrado por un representante de cada una de las organizaciones, con asiento en la respectiva Localidad.

Que el concejo Distrital de Barranquilla mediante Acuerdo 001 de 2020 aprobó el Plan de desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”.

Que en la presentación del Acuerdo de Plan de Desarrollo Local 2020 - 2023, "Soy Sur Oriente" se incluyó el concepto otorgado por el Consejo de Planeación Local de la Localidad Sur Oriente-.

Que mediante encuentros ciudadanos, mesas de trabajo con Asocomunal Sur Oriente, la Junta administradora Local Sur Oriente y la Administración Local se abrieron los espacios necesarios para que la ciudadanía y organizaciones civiles presentaran sus iniciativas sobre el Plan de Desarrollo Local "Soy Sur Oriente 2020-2023".

Que la Alcaldía Local de la Localidad Sur Oriente incorporó las intervenciones de la ciudadanía, y organizaciones civiles como parte integral de la estructura organizativa del Plan de Desarrollo Local "Soy Sur Oriente 2020 – 2023".

Que el Alcalde Local y el Consejo de Planeación Local de la localidad Sur Oriente dispusieron de distintos mecanismos, presenciales y tecnológicos para garantizar la incorporación del mayor número de iniciativas ciudadanas y de la sociedad civil.

Que el Plan de Desarrollo Local de la localidad Sur Oriente "Soy Sur Oriente 2020-2023", es una construcción colectiva y de cogestión que traza el horizonte de trabajo de la Administración Local.

ACUERDA:

I PARTE

GENERAL

T I T U L O I

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

ARTICULO 1. ADOPCION: Adóptese el Plan de Desarrollo Local “**Soy Sur Oriente**”, para la vigencia 2020 – 2023, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local de la localidad Sur Oriente.

ARTICULO 2. OBJETO GENERAL DEL PLAN: El presente Plan de Desarrollo Local de la localidad Sur Oriente pretende lograr que el Sur Oriente de Barranquilla tenga una ciudadanía con una participación más incidente y deliberativa que permita una sinergia

entre gobierno y ciudadanía para la construcción de agendas de desarrollo con enfoque territorial, sectorial y poblacional que respondan a una dinámica activa y cambiante teniendo presente los principales 4 retos de ciudad: Soy Equitativa, Soy Atractiva y Prospera, Soy Conectada y Soy Biodiversidad, contribuyendo así al desarrollo de la capacidad productiva local y del Distrito en general, mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID 19, además de mitigar el impacto generador de vulnerabilidad y pobreza por la generación de empleo local a través del desarrollo de la infraestructura local y la descentralización y territorialización de la inversión pública.

ARTICULO 3. VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL:

Al finalizar el periodo la Alcaldía Local de Sur Oriente 2020-2023, habrá aportado en gran medida a la construcción de una localidad ajustada a los 4 retos del Plan de Desarrollo Distrital “Soy barranquilla”.

La localidad tendrá un gobierno abierto con una política robusta de datos abiertos que promueva de manera constante la transparencia a través de herramientas idóneas para que la ciudadanía ejerza seguimiento y control de las acciones de gobierno. Se habrá promovido en la ciudadanía la colaboración como principio de un nuevo rol de incidencia en los procesos de desarrollo y transformación territorial a través de mecanismos específicos que promuevan la inteligencia colectiva y la democratización del gasto público que permita el desarrollo local desde sus organizaciones locales y expresiones

comunitarias.

ARTICULO 4. ESTRUCTURA DEL PLAN. (METODOLOGIA)

El presente Plan de Desarrollo Local “Soy Sur Oriente 2020-2023” en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Soy barranquilla” adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”.

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Los propósitos de ciudad encuentran en el presente Plan de Desarrollo Local, las acciones complementarias que permitan la intervención coordinada de los sectores para la materialización del Plan.

Los siguientes son propósitos de la localidad:

Propósitos: 1. Hacer un Sur Oriente con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

2. Cambiar nuestros hábitos de vida para impulsar iniciativas saludables, ecológicas y/o ambientales que busquen formar ciudadanos comprometidos con sus entornos y así lograr adaptarnos y mitigar los efectos climáticos y de emergencia sanitaria.

3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

4. Hacer del Sur Oriente un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

5. Construir el Sur Oriente con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Hay que tener en cuenta que la localidad cuenta con su Consejo de Planeación Local, que es una instancia de consulta para la planeación local de los proyectos, planes y programas que se desarrollaran en cada uno de los sectores de la localidad, en tal sentido se hizo necesario sectorizar la localidad y se acordó realizar reuniones o cabildos también llamados encuentros ciudadanos, con la finalidad de escuchar las necesidades y problemáticas, pero también iniciativas y propuestas para la construcción del presente plan de desarrollo local.

4.1 CABILDOS ABIERTOS (ENCUENTROS CIUDADANOS)

Los cabildos abiertos (encuentros ciudadanos), que se desarrollaron en la localidad del Sur Oriente fueron los siguientes:

N°	BARRIOS	DIRECCION	FECHA
1	Las Nieves	Sede Junta Comunal parque Las Nieves	18 de diciembre de 2021
2	Rebolo	Calle 21 Cra 29	20 de diciembre 2021
3	Montes	Cra 23 Calle 25	19 de enero 2021
4	Villa Del Carmen	Calle 38 B Cra 1 F	19 de enero 2021
5	La Victoria	Parque Jardín Botánico	20 de enero 2021
6	Las Dunas	Calle 35 Cra 3ª	21 de enero 2021
7	La Magdalena	Cancha múltiple polideportivo La Magdalena.	21 de enero 2021
8	Galán	Puesto de Salud Galán	25 de enero 2021
9	Universal	Calle 34 Cra 4	25 de enero 2021
10	La Chinita	Sede Junta Comunal La Chinita. Calle 7ª # 12-24	26 de enero de 2021
11	Rebolo	Carrera 24 calles 8,7 y 6 y Kra 30 con la calle 17	02 de febrero de 2021
12	La Luz	Carrera 21 calle 5,8y 9	05 de febrero de 2021
13	San Nicolás	Carrera 3ª Calle 41B	08 de febrero de 2021
14	Las Palmeras		08 de febrero
15	Bellarena	Parque los Canosos	10 de febrero de 2021
16	Domingo Marino	Carrera 1C-2 calle 41By 42	12 de febrero 2021

17	San José	Calle 41 Cra 21	17 de febrero 2021
18	Simón Bolívar	Carrera 10C #17B-05	22 de febrero de 2021
19	Las Nieves	Calles 26 y 27 Cra 18	22 de febrero 2021
20	Ferry	Cra 7ª1 con la Calle 4	26 de febrero
21	Las Palmas	Cra 7 con la calle 39	03 de marzo 2021
22	San Roque	Parque Almendra	03 de marzo 2021
23	Salcedo	Cra 3 Sur Calle 34	11 de marzo de 2021
24	Santa Elena	Boulevard de Santa Elena	16 de Marzo 2021
25	Los Trupillos	Kra 21B #28B-52	17 de marzo de 2021
26	El Campito	Calle 36B Cra 7B	18 de marzo 2021
27	La Alboraya	Calle 44 Cra 8ª	19 de marzo
28	Pasadena	Calle 17 B cra 9	22 de marzo
29	Brisas del Río	Cra 7 A 1 con la calle 2 Este	25 de marzo 2021

4.1.1 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – BARRIO LAS NIEVES

4.1.2

Este Encuentro Ciudadano se desarrolló en el barrio Las Nieves, con la presencia de ediles, la JAC, organizaciones sociales de base y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de impulsar la inversión social en educación, salud, seguridad y desarrollo económico.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO LAS NIEVES		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	ADECUACIÓN Y DOTACION DE EQUIPOS AL PASO LAS NIEVES.	ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y TRABAJO SOCIAL AL PASO LAS NIEVES
	NO HAY PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE PARA UNA BUENA ATENCIÓN EN EL PASO LAS NIEVES.	LA MENDICIDAD CRECE DE MANERA DESCONTROLADA (POBLACION MIGRANTE) MUCHO CONSUMO DE DROGAS EN LUGARES PUBLICOS
	ADECUACION DEL IED BACHILLERAT O DE LAS NIEVES.	POCA PRESENCIA POLICIAL

BARRIO LAS NIEVES		
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	POCA INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS JÓVENES.	PROYECTOS AUTOSOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE (MADRES CABEZA DE HOGAR, JOVENES).
	INCLUSIÓN LABORAL, PARA TRANSFORMAR LA COMUNIDAD.	REALIZACIÓN DE CURSOS O TALLERES DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE EMPRENDIMIENTO.
	REALIZACION DE TORNEOS DEPORTIVOS.	ESPACIOS PUBLICOS SIN ILUMINACIÓN.
BARRIO LAS NIEVES		

3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	PAVIMENTACION LAS CALLES 18 CRA 27, CRA 21 CALLE 22	CONSTRUCCION DE CICLO RUTAS
		MÁS SEÑALIZACION Y CONTROLES DE VELOCIDAD EN LAS VIAS PRINCIPALES

BARRIO LAS NIEVES		
4. RETO: SOY BIODIVERSIDAD		
NECESIDADES PRESENTADAS:	SOCIALIZACION CULTURA DE CUIDADO DE LAS ZONAS VERDES Y SIEMBRA DE ARBOLES	RESIDUOS TÓXICOS DE LAS EMPRESAS DEL ENTORNO
	MAS PRESENCIA DE LAS ENTIDADES AMBIENTALES EN EL BARRIO.	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN Y TALLERES EN EL MANEJO DE RESIDUOS.

4.1.3 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO. BARRIO REBOLO

Este cabildo abierto se desarrolló en el Barrio Rebolo, con la presencia de la JAC, ediles, organizaciones sociales de base y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de impulsar la inversión social en educación, salud, seguridad, cultura, vías y desarrollo económico.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO REBOLO		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	TERMINACION DE LAS ADECUACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL I.E.D. TECNOLOGICO DE REBOLO SEDE 2	FALTA DE DOTACION EN EL PASO.
	ALCANTARILLADO INSUFICIENTE PARA LA CANTIDAD DE PERSONAS.	ALTA TASA DE NATALIDAD Y EMBARAZOS NO DESEADOS.
	TRAFICO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ILEGALES EN ESPACIOS PUBLICOS.	POCAS OPCIONES DE ACCESO A EDUACION SUPERIOR.

BARRIO REBOLO		
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA PARQUES Y CANCHAS EN EL BARRIO	POCOS ESPACIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
	FALTA DE OPORTUNIDADES	POCAS CAPACITACIONES EN EMPRENDIMIENTO PARA LOS
	LABORALES PARA LOS JOVENES. EMPRENDIMIENTO LABORAL PARA LOS HACEDORES DEL CARNAVAL.	

BARRIO REBOLO		
3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA DE CONTROLES DE MOVILIDAD.	DIFICULTAD PARA ACEDER A LOS TRAMITES DE LA ALCALDIA.
	PAVIMENTACION DE LAS CALLES 26 ENTRE LAS CRAS 28 Y 29, PAVIMENTACION DE LA CALLE 27 ENTRE LAS CARRERAS 29 Y 28 PAVIMENTACION DE LA CALLE 29 ENTRE LAS CARRERAS 26 Y 28	CONSTRUCCION DE NUEVOS PUENTES PEATONALES EN EL ARROYO DE REBOLO

BARRIO REBOLO		
4. RETO: SOY BIODIVERCIUDAD		
NECESIDADES PRESENTADAS:	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO REBOLO	AFECTACION DE LA CALIDAD DEL AIRE CUANDO HACEN QUEMAS EN LA ISLA SALAMANCA.
	MAYOR CONTROL AL VERTIMIENTO DE BASURAS AL CAUCE DEL ARROYO REBOLO	SE PRESENTAN PROBLEMÁTICAS EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS CUANDO LLUEVE.
	SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS ECOLOGICOS	

4.1.4 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – BARRIO SAN ROQUE

Este cabildo abierto se desarrolló en el barrio San Roque, con la presencia de la JAL, la JAC, organizaciones sociales de base y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de realizar un trabajo articulado para mitigar las problemáticas de seguridad, migración venezolana, servicios públicos, movilidad, cultura.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO SAN ROQUE		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	CONTROLES A LOS VENDEDORES AMBULANTES EN LOS PARQUES. CONTROL A LAS CONDUCTAS INAPROPIADAS DE MIEMBROS DE POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA	ATRACOS EN LA MODALIDAD DE RAPONEO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LUGARES PUBLICOS. MAYOR PRESENCIA POLICIAL
	REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO DEL HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA	CONTROLES A CONSTRUCCIONES QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS URBANÍSTICAS.
	CORTES DEL FLUIDO ELECTRICO.	

BARRIO SAN ROQUE		
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	MAS CONTROL A LOS LOS CONDUCTORES DE BUSES Y CAMIONES QUE SE APROPIAN QUE SE APROPIAN DE ESPACIOS PUBLICOS.	CAMPAÑAS DE CONCIERTIZACIÓN A PROPIETARIOS DE MASCOTAS PARA QUE NO DEJEN LOS DESECHOS DE ESTAS EN LOS PARQUES.
	CONSTRUCCION DE UNA CASA DE CULTURA	MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y/O PLAZAS DEL SECTOR.

BARRIO SAN ROQUE		
3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA 33 ENTRE LAS CALLES 33 Y 35. RECONSTRUCCION DE LA CALLE 39 ENTRE LAS CRAS 30 Y 38.	COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CERCANIAS AL PARQUE ALMENDRA
	MANTENIMIENTO A LAS CÁMARAS DE VIDEO SEGURIDAD INSTALADAS,	CONTROL A LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS DE CARGA Y BUSES QUE CUANDO ESTÁN PARQUEADOS OBSTACULIZAN EL TRÁFICO.

BARRIO SAN ROQUE		
4. RETO: SOY BIODIVERSIDAD		
NECESIDADES PRESENTADAS:	CONTROL A LOS CARROMULEROS RECICLADORES.	Y CONTROL A LOS BOTADEROS DE BASURAS A CIELO ABIERTO CARRERA 33 ENTRE CALLES 33 Y 38 Y CALLE 38, CARRERA 35 ENTRE CALLES 34 Y 30 CON LAS CARRERAS 33 Y 38
	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES.	DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

4.1.5 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) – SIMON BOLIVAR

Este cabildo abierto se desarrolló en el barrio San Simón Bolívar, con la presencia de la JAL, JAC, organizaciones sociales de base, líderes cívicos y la comunidad, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de realizar un trabajo articulado para mitigar las problemáticas de educación, salud, seguridad, programassociales y movilidad.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO SIMON BOLIVAR		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA DEL IED SIMON BOLIVA	MAYOR ATENCION LAS 24 HORAS EN EL CAMINO DEL BARRIO Y ATENCION EN GINECÓLOGA Y PEDIATRA.
	FORTALECER EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR.	VARIAS CALLES DE BARRIO NO TIENEN ALCANTARILLADO.
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	INSEGURIDAD.

BARRIO SIMON BOLIVAR		
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BOULEVAER DE SIMON BOLIVAR	
	DESEMPLEO JUVENIL	HAY CASA COMUNAL
	NO HAY CASA DE LA CULTURA	

BARRIO SIMON BOLIVAR		
3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA DE ANDENES PARA TRANSITAR	HACEN FALTA FACILITADORES DE TRÁNSITO EN EL BOULEVAR SIMON BOLIVAERHAY UN ALTO FLUJO VEHICULAR
	CALLES SIN PAVIMENTAR	ALTA TASA DE ACCIDENTES

BARRIO LALUZ		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA DEL IED DEL BARRIO	ATENCION LAS 24 HORAS EN EL PASO DEL BARRIO Y ATENCION EN GINECÓLOGA Y PEDIATRA.
	FORTALECER EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR.	VARIAS CALLES DE BARRIO NO TIENEN ALCANTARILLADO.
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	INSEGURIDAD.

BARRIO LA LUZ		
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	MUCHO CONSUMO DE DROGAS PSICOACTIVAS	NO HAY UN ESPACIO PÚBLICO PARA EL ESPARCIMIENTO.
	DESEMPLEO JUVENIL	NO HAY CASA COMUNAL
	NO HAY CASA DE LA CULTURA	

BARRIO		
3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA DE ANDENES PARA TRANSITAR	HACEN FALTA FACILITADORES DE TRÁNSITO EN LA VÍA 40 HAY UN ALTO FLUJO VEHICULAR
	CALLES SIN PAVIMENTAR	ALTA TASA DE ACCIDENTES

REVISAR LAS RUTAS DE LOS BUSES.	AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS
---------------------------------	--------------------------------

BARRIO LA LUZ		
4. RETO: SOY BIODIVERCIUDAD		
NECESIDADES PRESENTADAS:	MUCHOS BASUREROS A CIELO ABIERTO	
	CAPACITACIONES EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES A LA COMUNIDAD.	CAMPAÑAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

4.1.6 CABILDO ABIERTO (ENCUENTRO CIUDADANO) –

Este cabildo abierto se desarrolló en la calle 41 con la carrera 20 con la presencia de la JALy la JAC, organizaciones sociales de base, líderes cívicos y la comunidad en el IED LA LUZ, en el marco de los 4 retos de ciudad, en donde se destacó la importancia de realizar un trabajo articulado para mitigar las problemáticas de educación, salud, seguridad, programas sociales y empleo.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

BARRIO LALUZ		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	FALTA MAYOR VIGILANCIA POLICIVA	EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LOS JÓVENES QUE TERMINAN EL BACHILLERATO.
	MEJORAMIENTO DEL PASO LALUZ	EDUCACION BILINGUE
	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y TITULACION DE PREDIOS.	INSEGURIDAD EN EL SECTOR
	CONSTRUCCION DE UN CAI.	CONSUMO Y TRAFICO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS

4.1.7 DE ASOCOMUNAL SUR ORIENTE

El presidente de Asocomunal presentó a la Alcaldía Local de Sur Oriente de manera física y virtual un documento llamado “PROPUESTAS DE INSERCIÓN DE NECESIDADES DE LA LOCALIDAD SUR ORIENTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL – SOY BARRANQUILLA”.

Las principales necesidades y propuestas por reto son las siguientes:

APORTES DE ASOCOMUNAL		
1. RETO: SOY EQUITATIVA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD.	MAYOR VIGILANCIA POLICIAL
	CONSTRUCCIÓN DEL MEGA COLEGIO I.E.D LA PRESENTACION	MEJORAMIENTO DEL ANTIGUO PUESTO DE SALUD LA CHINITA
	APROPIACION POR PARTE DEL DISTRITO DEL ANTIGUO HOSPITAL MENTAL JULIO MONTES PARA QUE SEA DESTINADO A UNA OBRA DE INTERES SOCIAL PARA LA LOCALIDAD	
	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA DIFERENTES ENFERMEDADES PROPIAS DE NUESTRO ENTORNO.	
	CONSTRUCCION DE CASAS DE CULTURA PARA LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD O PARA	
	CONSTRUCCION DE LAS SEDES COMUNALES DE LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD	

APORTES DE ASOCOMUNAL		
2. RETO: SOY ATRACTIVA Y PROSPERA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	POTENCIALIZAR EL DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIAL Y ARTISTICO DE LA LOCALIDAD	CAPACITAR Y TECNIFICAR LAS LABORES DE LOS HACEDORES DEL CARNAVAL CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD Y COMUNIDAD EN GENERAL.
	PROMOVER EL ECOTURISMO EN LOS ENTORNOS ECOLOGICOS DE LA LOCALIDAD Y SUS LIMITES RIBEREÑOS QUE FOMENTEN LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS.	CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO CULTURAL Y ARTISTICO DE LA RIBERA SUR ORIENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

APORTES DE ASOCOMUNAL		
3. RETO: SOY CONECTADA		
NECESIDADES PRESENTADAS:	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DENTRO DE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA "BARRIOS A LA OBRA"	APERTURA DE LAS RUTAS DE TRANSMETRO EN LA LOCALIDAD.
	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL.	SEMAFORIZACIÓN DE INTERSECCIONES, PARA DAR SOLUCIÓN, EN PARTE, A LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD.

APORTES DE ASOCOMUNAL		
4. RETO: SOY BIODIVERSIDAD		
NECESIDADES PRESENTADAS:	RECUPERACIÓN TOTAL DE TODA LA RIBERA SUR ORIENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	RECUPERACIÓN DE LOS CAÑOS DE LA AHUYAMA Y DE LOS CAUCES O CANALES DE LOS ARROYOS EXISTENTES EN LA LOCALIDAD..
	PARA POTENCIAR EL DESARROLLO ECOTURÍSTICO Y PESQUERO QUE ELLEA TIENE EN ESENCIA	VEEDURÍA AMBIENTAL A LAS INDUSTRIAS QUE VIERTEN SUS AGUAS RESIDUALES A LOS RECURSOS HIDRICOS Y/O CANALIZACIONES DE ARROYOS DE LA LOCALIDAD

4.2. ENCUESTAS FISICAS Y VIRTUALES A LA CIUDADANIA

En cada uno de los Cabildos Abiertos (Encuentros Ciudadanos) se realizaron encuestas a través del instrumento aprobado por el Consejo Local de Planeación, las cuales permitieron dejar evidencia de las principales necesidades y propuestas por parte de la comunidad. También realizamos encuestas virtuales aprovechando las herramientas tecnológicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en que nos encontramos, el total de encuestas realizadas tanto físicas como virtuales fue de 640.

ARTICULO 5. DIAGNOSTICO DE CIUDAD:

Barranquilla es considerada una de las cuatro principales ciudades de Colombia dado el tamaño de su población, con el 11% de toda la población del Caribe colombiano es la ciudad más poblada de la región. La ciudad cuenta con 1.2 millones de habitantes y representa el 68.5% del valor agregado del departamento del atlántico, así como el mayor peso en términos de importancia economía pues aporta el 29% del PIB en el Caribe actualmente.

Barranquilla ha vivido un cambio importante durante los últimos 12 años, logrando que la ciudad redujera la pobreza monetaria a la mitad, pasando de 43% en 2008 a 21% en 2019. El indicador de pobreza extrema paso de 10% a 2.2% en 2018 y el índice de pobreza multidimensional fue en 2005 de 37.20 y termino en 2018 con un valor de 17.4% según

datos del DANE.

Esto es producto de muchos factores, pero uno de los más importantes ha sido la inversión y política pública distrital y su esfuerzo por ampliar y mejorar los bienes y servicios sociales como la educación, donde se destaca que en los últimos 12 años la Alcaldía Distrital ha trabajado por incrementar los índices de cobertura de los niños escolarizados, alcanzando los 210 mil estudiantes en 2019 en el sector oficial (incluyendo matrícula contratada oficial), evidenciando logros en la cobertura:

- Tasa de cobertura bruta transición 104,59%
- Tasa de cobertura bruta de primaria 115,78%
- Tasa de cobertura bruta de secundaria 117,75%
- Tasa de cobertura bruta media 97.06%

En cuanto a calidad educativa, 27 instituciones oficiales se ubicaron en 2019 en una categoría superior a la que se encontraban en 2015, de estas 23 están clasificadas en las tres categorías más altas (A+, A, B). Barranquilla logró pasar de 3 instituciones oficiales en clasificación A+ en 2015 a 11 en 2019, siendo un referente a nivel nacional frente a las principales ciudades como Bogotá D.C. que cuenta con 9, Medellín con 6 y Cali con 4.

Por su parte, la atención de salud en el distrito cambió a partir del 2008 con un plan de mejora del sistema de atención primaria en salud con el objetivo de aumentar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud. La mejora consistió en la implementación de un modelo de salud preventivo apoyados en la estampilla Pro-Hospital, con la cual el distrito logró mejorar la infraestructura y prestar mejor servicio en las zonas donde viven sus principales afiliados que son los del régimen subsidiado de salud. De acuerdo con cifras de la Alcaldía de Barranquilla, la accesibilidad alta de salud se incrementó 15 veces entre 2007 y 2018, siendo mayor para 2020 teniendo en cuenta la inauguración del Camino Ciudadela 20 de julio y de la reapertura del Hospital General de Barranquilla.

Sin embargo, existen todavía retos por cumplir; por ejemplo, en 2017 se presentaron 84 embarazos adolescentes por cada 1000 jóvenes entre los 15 a 19 años, mientras que a nivel nacional la tasa es de 61. Por supuesto el COVID-19 también nos ha cambiado la realidad sobre la vigilancia epidemiológica y nos ha obligado a ampliar nuestra capacidad hospitalaria muy rápidamente, habilitando 245 camas nuevas en UCI y 944 camas hospitalarias.

El acceso a vivienda digna también se considera al momento de entender la ciudad, y es que en las estadísticas del DANE del censo 2005 y 2018, el porcentaje del déficit cuantitativo de vivienda pasó de 15.2% a 8.29%.

En el marco del programa de titulación de Predios que ejecuta el Distrito de Barranquilla, desde el año 2009 al 2019 un total de 11.407 títulos de propiedad han sido entregados a un igual número de familias. Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que presentan las viviendas en diferentes barrios de la ciudad y la falta de recursos por parte de los habitantes de estos para ejecutar las obras necesarias para una mejor calidad de vida, el Distrito ha desarrollado el programa de mejoramiento de viviendas, con el que se supera el déficit cualitativo de las viviendas.

Por otro lado, se debe resaltar que el sistema de acueducto de Barranquilla tiene una capacidad instalada de 7.600 litros/segundo, con el cual se atiende toda el área metropolitana y acorde con los datos de proyección estimados por TRIPLE A S.A. E.S.P. las plantas de tratamiento tendrían capacidad de suministrar agua potable hasta el año 2022. La planta de tratamiento de Puerto Colombia cuenta con una capacidad instalada de 200 litros/segundos y se prevé que para el año 2020 esté trabajando a su máxima producción, por lo que se hace necesario ampliar la capacidad de producción.

Continuando con los servicios públicos, también se debe atender la zona suroccidental de Barranquilla, la cual cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en la EDAR "El Pueblo", pero que el desarrollo urbano de esta zona y de las zonas de expansión, requieren en el mediano plazo medidas de mitigación que disminuyan los impactos ambientales significativos de la EDAR tales como generación de gases, olores, afectación del arroyo León y más importante aún, es el vertimiento de las aguas tratadas al arroyo León y consecuentemente a la Ciénaga de Mallorquín.

De otro lado, para el distrito es importante ser una ciudad incluyente, por eso deseamos continuar y mejorar los proyectos de inclusión, donde destacamos que en Barranquilla residen 79.260 menores entre 0 y 4 años según el CENSO y que se atienden aproximadamente a 50.000 niños en los Centros de Desarrollo Infantil. Laniñez, infancia y adolescencia también hacen parte fundamental de la ciudad, por eso es obligatorio asegurar y tener las rutas para restablecer los derechos de estos. Adicionalmente, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, el 80% de los colombianos han presentado entre uno y tres síntomas de depresión en algún momento de su vida y de esos 25% son niños y adolescentes.

Los jóvenes por su parte también representan una población objetivo de atención importante, son aproximadamente el 26% de los ciudadanos tienen varias dificultades entre las que se destaca el desempleo, mientras que Barranquilla en el 2019 con una tasa de desempleo de 7.8%, la de juventud de la ciudad lo hizo en 15.3%

Por su parte, el adulto mayor, que es la población en mayor riesgo durante la COVID-19, en Barranquilla residen cerca de 110 mil personas mayores de 64 años, donde un número importante de estos son atendidos en uno de los 26 centros de vida fijos o de los más de 100 comunitarios que ofrece el distrito, mientras otros reciben

un subsidio del Gobierno Nacional o Distrital.

Por su parte, las mujeres representan el 52,1% de la población de la ciudad, pero lamentablemente durante el periodo de enero a noviembre de 2019 se reportaron un total de 1.134 casos de violencia de pareja de los cuales 5 terminaron en feminicidio.

Otra población que ha demandado la atención en los últimos años son los migrantes, donde después de Bogotá, Barranquilla es la ciudad no fronteriza que más migrantes venezolanos o retomados ha recibido en el país con 145,805 personas, que corresponde al 6% del total de migrantes a nivel nacional y al 10% de la población barranquillera.

En cuanto a las seguridad y convivencia ciudadana, se resalta que el homicidio, ha mostrado una reducción de 36% durante los últimos cuatro años. Por otro lado, la riña es históricamente la circunstancia de mayor incidencia en las denuncias por violencia interpersonal, siendo su participación superior al 65% sobre el total de los casos, donde la edad de las víctimas en el 50% de los casos, está entre los 24 y 34 años.

Es importante anotar que, si bien los hurtos presentaron un incremento del 6% frente al 2008, alcanzando una tasa de 1.153,6 hurtos por cada 100 mil habitantes, a partir de la estrategia del Sistema Nacional de Denuncia Virtual “¡A Denunciar!”, implementando desde el mes de julio del año 2017, se presentó un incremento considerable en el registro de denuncias de hurtos en sus diferentes modalidades.

Por otro lado, desde el 2008, Barranquilla se ha destacado por ser una de las ciudades con menor tasa de desempleo del país (la menor entre las principales), siempre por debajo del promedio nacional y en niveles de un dígito desde 2009, disminuyendo 3,1 p.p. en los últimos 11 años.

Específicamente, en Barranquilla se han generado 280.995 puestos de trabajo entre 2008-2019.

De acuerdo con el indicador de importancia municipal, el PIB de la ciudad representa el 66,41% del PIB del departamento del Atlántico. Por otro lado, según el índice de competitividad de ciudades 2019, el Área Metropolitana de Barranquilla se ubicó como la quinta ciudad (entre 23) más competitiva del país, adicionalmente

en los últimos 12 años, de acuerdo con cifras recopiladas por Pro-Barranquilla, en el área económica de la ciudad se ha apoyado el desarrollo de 744 proyectos de inversión y reinversión. Estos han representado 5.049,5 millones de dólares (59% inversión – 41% reinversión) y 34.565 empleos directos, donde, de las inversiones identificadas, un 62% fue de origen nacional el 38% extranjero.

Hay que destacar que para tener una Barranquilla imparable se debe tener también en cuenta el desarrollo integral de la persona, la ciudad cuenta con un sistema Distrital de Cultura, Su, que es uno de los más sólidos del país y que en el mapeo y censo realizado

en esta plataforma se identificó a diciembre de 2019 un total de 3.056 personas naturales registradas y 372 personas jurídicas, pertenecientes a los diferentes subsectores del arte, el patrimonio, las industrias culturales y las industrias creativas.

Adicionalmente Barranquilla es la única ciudad del país con dos conjuntos urbanos declarados como bien de interés cultural del Ámbito Nacional como son el Centro Histórico (declarado mediante la resolución 1614 de 1999 del ministerio de cultura y el comprendido por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado (declarado mediante la resolución 087 del 2005 del ministerio de cultura). Esto lo convierte en la ciudad con mayor extensión de suelo urbano declarado patrimonio cultural en el territorio colombiano con 471,053 hectáreas.

En el área de recreación y deportes se destaca que se han recuperado 13 escenarios deportivos y 206 parques que se deben aprovechar para incentivar un estilo de vida más saludable. Se destaca la realización de eventos locales y nacionales como los juegos Intercolegiados supérate con más de 10 mil deportistas participantes. Además, se ha fortalecido el sistema nacional del deporte a través del acompañamiento y asesoría a clubes deportivos en la ciudad mediante la constitución de 204 clubes nuevos y la renovación de 318 existentes y por supuesto destacar los juegos centro americanos y del Caribe 2018, que abrieron la puerta a participar hoy por los panamericanos.

Por otro lado, el buen manejo de las finanzas distritales y su solidez ha permitido que el nivel nacional y departamental apuesta por grandes proyectos de inversión en la ciudad. Como la canalización de arroyos y la construcción del gran malecón. Así mismo, el sector financiero ha apoyado de manera sostenida las grandes apuestas de desarrollo del distrito, esta confianza se refleja en el mejoramiento de

las calificaciones de grado de inversión emitidas por partes de firmas internacionales como BRC Investors Service y Fitch Ratings Colombia, pasando a AAA entre 2017 y 2019.

Por otro lado, el distrito se ha comprometido con ser un gobierno transparente y eficiente, por lo que ha dado cumplimiento con el modelo integrado de planeación y Gestión – MIPG, el cual promueve en su política de transparencia, el acercamiento del estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La Alcaldía de Barranquilla en los últimos años ha realizado grandes esfuerzos para mantener a sus grupos de interés informados sobre sus logros, resultados, avances y programas con el fin de potencializar el derecho de la comunidad de ejercer control social sobre la gestión de la entidad.

Resulta fundamental que las personas conecten entre ellas y con el mundo entero. Una forma de hacerlo es la digital, donde la velocidad del ancho de banda promedio en la ciudad era de 8,3 MBPS, lo que ponía a Barranquilla como la cuarta ciudad con el internet más rápido del país; sin embargo, de acuerdo al ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones la cobertura del servicio de internet fijo por banda ancha en Barranquilla solo alcanza el 15,19% de los hogares.

Otra manera de conectar es la física, donde el parque automotor de la ciudad pasode 157.970 vehículos en 2017 a 195.664 en 2019. Resultando que, aunque el parque automotor se incrementó, entre 2016 y 2019 la cantidad de accidentes de tránsito reportados presento una reducción del 29%, lo que evidencia los resultadosde la gestión que concentro sus esfuerzos en el control operativo. Las intervenciones para pacificar el tráfico y la educación a los ciudadanos en comportamientos seguros en la vía.

El transporte público también es fundamental para conectar a las personas y es que actualmente en el Distrito funcionan 25 empresas de servicios publico colectivo, y un total de 131 rutas que conectan a los ciudadanos con los centros de servicios y empleo. De acuerdo con análisis desarrollados, alrededor del 88% del territorio distrital tiene una accesibilidad de entre 100 y 200 metros a una ruta de transporte público y que complementa al sistema integrado de transporte masivo. Transmetro.que cuenta con 260 buses. 3 rutas troncales, 24 rutas alimentadoras, 4 rutas de esfuerzo, 3 rutas expresas. El reto hoy se convierte en permitir que los ciudadanospuedan transportarse de cualquier punto de la ciudad de una manera, ágil eficiente.Segura y económica sin tener que pagar 2 o 3 pasajes.

Finamente, el desarrollo de una ciudad no puede estar completo sin contemplar la parte ambiental. Barranquilla cuenta con ecosistemas considerados estratégicos por su alto valor ambiental y los servicios ecosistémicos que estos ofrecen. Entre los que resaltan el bosque seco tropical (BST) estratégicos para conservar la biodiversidad. Sin embargo, entre 2002 y 2016 se han perdido 2. 120. 47 ha de bosques, de ahí la necesidad de crear bosques, como el rio Magdalena y la ciénaga de Mallorquín son fuentes de aprovisionamiento de agua y son vitales para la ciudadde vida. Especialmente en épocas de verano. Daba a la variabilidad climática que actualmente se presenta. Los cuerpos de agua son estratégicos para la mitigación del cambio climático. La ciénaga de Mallorquín es un humedal que cuenta con características estearinas y de importancia nacional puesto que este fue designado para la inclusión en el tratado internacional de humedades RAMSAR por el decreto224 de 1998.

Como parte de la gestión integral de la calidad del aire, se inició la elaboración del plan integral para la gestión de la calidad de aire y el plan de reducción por contaminación atmosférica en Barranquilla, en asociación con Clean Air institute, con lo cual se buscará crear e implementar una política que permita reducir las emisiones en el mediano y largo plazo que coadyuven a cumplir con los objetivos de la organización mundial de la salud (OMS)

En relación con los gases de efecto invernadero, es importante tener en cuenta que en el Distrito se localizan las 2 termoeléctricas del departamento, las cualesconsumen el 41% de los combustibles destinados a la generación térmica del país.

Por otra parte, en el Distrito se presenta una visible sobrepoblación de animales detipo canino y felino que constituyen la fauna domestica de Barranquilla. Estos deambulan

desamparados por las calles en vectores de enfermedades zoonóticas tales como la rabia, leptospirosis o toxoplasmosis, adicional a los problemas de accidentes en las vías, calles sucias por bolsas de basuras rotas que caninos y felinos rompen en busca de comidas.

ARTICULO 6. DIAGNOSTICO LOCAL:

6 LÍMITES DE LA LOCALIDAD SUR ORIENTE: Se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: Al Norte con la Carrera 38, al Suroriente con el río Magdalena, al Suroccidente con la acera oriental de la avenida Murillo, y al sur con los límites del municipio de Soledad

6.1 BARRIOS Y JUNTAS DE ACCIÓN CUMUNAL QUE CONFORMAN LA LOCALIDAD SUR ORIENTE:

6.2 LECTURA DE SITUACIÓN ACTUAL POR SECTORES:

Mediante la información suministrada por las diferentes secretarías y entidades descentralizadas del Distrito, se puede realizar lectura de la situación actual de la localidad en los diferentes sectores:

6.2.1 POBLACIÓN:

Según las proyecciones de la Secretaría de Planeación en SUR ORIENTE habitan 370.000 en el año 2021.

6.2.2 EDUCACIÓN:

Actualmente contamos con 7 Instituciones Educativas Distritales en la localidad de Sur Oriente. (Información suministrada por Secretaría de Planeación)

	IED – SUR ORIENTE
1	CENTRO DE EDUCACION BASICA Y MEDIA # 132 BARRIO GALAN
2	COLEGIO DISTRITAL ALFONSO LOPEZ BARRIO REBOLO
3	COLEGIOI DISTRITAL JORGE ISAACS BARRIO SIMON BOLIVAR
4	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS BARRIO CHIQUINQUIRA
5	COLEGIO DISTRITAL SAN GABRIEL BARRIO BOYACA
6	COLEGIO DISTRITAL SAN JOSE BARRIO SAN JOSE
7	COLEGIO TECNOLOGICO DE REBOLO BARRIO REBOLO
8	COLEGIO TEC DIVERSIFICADOIDE BARRANQUILLA BARRIO LAS NIEVES

9	IED DISTRITAL LAS NIEVES SEDE I y II
10	IED LA ALBORAYA
11	IED CALIXTO ALVAREZ BARRIO LAS NIEVES
12	IED SIMON BOLIVAR
13	IED LUZ DEL CARIBECARIBE SIMON BOLIVAR
14	IED JOSE MARTI BARRIO SIMON BOLIVAER
15	IED LA LUZ
17	IED LA MAGDALENA
18	IED LA PRESENTACION BARRIO SAN ROQUE
19	IED LA VICTORIA
20	IED CARLOS GALAN SARMIENTO
21	IED MARCO FIDEL SUAREZ BARRIO LAS PALMAS
22	IED NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
23	IED MARIA CANO BARRIO LAS PALMAS
24	IED SAN MIGUEL ARCANGEL BARRIO LA LUZ
25	IED RODOLFO LLINAS RIASCOS BARRIO LAS PALMAS
26	IED ELENA DE CHAOWIN BARRIO LAS NIEVES
27	IED MARIA AUXILIADORA BARRIO LA MAGDALENA
28	IED JOSE ANTONIO GALAN
29	IED LA UNION
30	IED LOS LAURELES
31	IED NIÑO JESUS BARRIO SAN ROQUE
32	IED NUEVO COLEGIO BARRIO MONTES
33	IED OCTAVIO PAZ BARRIO BELLA ARENA
34	IED VILLA DEL CARMEN
35	IED COTEDIBA BARRIO LAS NIEVES
36	IED DON BOSCO BARRIO REBOLO

6.2.3 SALUD:

Actualmente contamos con 8 PASOS en la localidad de SUR ORIENTE (Información suministrada por Secretaría de Planeación)

SUR ORIENTE		
NUM	INSTITUCIÓN DE SALUD	NIVEL
1	PASO LUZ CHINITA	Nivel 1
2	PASO GALAN	Nivel 1
3	PASO LAS NIEVES	Nivel 1
4	PASO SAN JOSE	
5	PASO REBOLO	
6	PASO ALBORAYA	
7	PASO EL FERRY	
8	CAMINO SIMON BOLIVAR	
9	CAMINO NUEVO HOSPITAL BARRANQUILLA	

6.2.4 ADULTO MAYOR:

Actualmente contamos con 27 Centros de Vida en la localidad de SUR ORIENTE (Información suministrada por Secretaría de Planeación)

6.2.5 INFRAESTRUCTURA:

Según información suministrada por la ADI en la localidad de Sur Oriente contamos con los siguiente parques .

	NOMBRE
1	PARQUE ALMENDRA
2	PARQUE LAS NIEVES
3	PARQUE SIMON BOLIVAR
4	PARQUE LA UNION
5	PARQUE MC CAUSLAN
6	PARQUE LAS DUNAS
7	PARQUE DOMINGO MARINO
8	PARQUE JARDIN BOTANICO

ARTICULO 7. RETOS LOCALES:

RETOS	POLÍTICAS / ESTRATEGGIAS
	Educación de Vanguardia

SOY EQUITATIVA	Ciudad Saludable
	Vivienda Digna Para Todos
	Promoción de la Inclusión Social
	Ciudad Segura y Promoción de los Derechos Humanos
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	Emprendedora y Trabajadora
	Competitiva e Innovadora
	Ciudad Global
	Ciudad Cultural y Vibrante
	Protección, Salvaguardia y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural
	Recreación y Deportes
	Administración Pública Eficiente
	Espacios Públicos Vibrantes
SOY CONECTADA	Ciudad de Gente Conectada
	Movilidad Inteligente y Segura
SOY BIODIVERCIIDAD	Ciudad Sustentable
	Cuidado del Entorno Urbano Ambiental
	Resiliencia y Sostenibilidad Ante el Riesgo

Este Plan de Desarrollo se centra en los retos y estrategias presentados por la Administración distrital (Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023) “Soy Barranquilla”.

7.1 RETO SOY EQUITATIVA

7.1.1. POLITICA EDUCACION DE VANGUARDIA:

7.1.1.1. Programa “Estudiante de Vanguardia en Sur Oriente”

Este programa va encaminado realizar una oportuna gestión para que los niños, niñas y adolescentes y jóvenes de la localidad puedan terminar las trayectorias escolares, con el objetivo que contribuyan al desarrollo de la localidad, priorizando estrategias de acceso y permanencia que proporcionen las condiciones necesarias a los estudiantes.

7.2 RETO SOY EQUITATIVA

7.2.1. POLITICA EDUCACION DE VANGUARDIA:

7.2.1.1. Programa “Estudiante de Vanguardia en el Sur Oriente”

- **Proyecto: Prestación del servicio educativo.**
- **Proyecto: Seguimiento a la deserción.**
- **Proyecto: Impulsar una educación incluyente.**

7.2.1.2. Programa “Educación de Calidad en el Sur Oriente”

- **Proyecto: Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa**
- **Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia familiar.**
- **Proyecto: Implementación del plan bilingüismo en colegios públicos**

Se impulsará que en las IED de la localidad Sur Oriente se implemente el plan de bilingüismo distrital, buscando formar ciudadanos globales.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la implementación del bilingüismo en las IED	0	7

- **Proyecto: Promoción de educación, Tics, cultura y ambiente en las IED**

7.2.1.3. Programa proyecto de vida.

Apoyar las estrategias que incentiven a los jóvenes por continuar con su proceso de formación en lo educación superior, con el fin de fortalecer el capital humano y contribuyan positivamente en contribución a la sociedad.

- **Proyecto universidad al barrio**

Se gestionará que las universidades hagan presencia en los barrios vulnerables de la localidad Sur Oriente y dicten cursos, programas, y/o capacitaciones en éstos. A través de esto, se busca contar con una población más educada que en últimas tenga mayores

probabilidades de alcanzar éxitos en el ámbito laboral.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para que las IES hagan presencia en los barrios más vulnerables de la Localidad	0	12

- **Proyecto: Fomento a la educación superior.**

Se impulsará el fomento y promoción de la educación superior a los jóvenes de la localidad Sur Oriente, para que continúen con su proceso de formación, a través diferentes acciones (ferias educativas, programas de becas, entre otras) que permitan aumentar las posibilidades de los jóvenes para acceder a la educación superior.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para aumentar las posibilidades de acceso a la educación superior de los jóvenes de la Localidad Sur Oriente	0	12

7.2.2. POLITICA CIUDAD SALUDABLE

- **Proyecto: Aseguramiento para la población**

Con el apoyo de la Secretaría de salud Distrital, se buscará el cumplimiento de la cobertura universal de la población de la localidad Sur Oriente, para que toda persona que:

- Sea identificada por los actores políticos y sociales de la localidad, como potencial beneficiaria Sisbén 1 y 2 que no esté asegurada, se proceda a su aseguramiento en el régimen subsidiado.
- Sea identificada por los actores políticos y sociales de la localidad, pertenecientes a Sisbén nivel 3 y 4, que no cuenten con capacidad de pago para cotizar al sistema, se gestione su ingreso al servicio de salud distrital, de acuerdo con las políticas nacionales.

Esto se logrará dinamizando reuniones y actividades más frecuentes del COPACO para armar las bases de datos de las personas que se encuentran por fuera del sistema de salud, priorizando la descentralización, la visita a PASOS y barrios en la localidad Sur Oriente. Generando como documento final un estudio y diagnóstico de la cobertura en salud de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de reuniones para dinamizar el COPACO	0	12
No. de actividades para dinamizar el COPACO	0	15
Estudio-Diagnostico de la cobertura en salud de la Localidad	0	1
No de gestionar para aumentar la cobertura en salud de la localidad	0	12

7.2.2.2. Programa “Gestión Integral para la intervención de la gestión del riesgo en salud”

Apoyar la intervención de los factores de riesgo en salud de la localidad Sur Oriente, mediante el desarrollo de acciones articuladas tendientes a cuidar la salud de estos.

- **Proyecto: Gestión para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad**
- **Proyecto: Promoción y fomento de la salud sexual, reproductiva y consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque de derechos**

7.2.2.3. Programa “Salud con calidad en el Su Oriente”

Promover la atención en salud de la localidad Sur Oriente con calidad, bajo condiciones de igualdad mediante la gestión de prestación de servicios que garanticen el bienestar de los usuarios.

- **Proyecto: Modernización, adecuación y creación de la infraestructura en salud**

Se gestionará con el Distrito la modernización y/o adecuación de la infraestructura en salud de la localidad Sur Oriente que permitan aumentar el nivel de servicios y atención, con el propósito de brindar un buen funcionamiento y satisfacción de sus usuarios. Como también se gestionará o evaluarán los trabajos de la obra de construcción del CAMINO NUEVO HOSPITAL BARRANQUILLA, que será de gran beneficio para la población vulnerable en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para la modernización y/o adecuación de la infraestructura en salud en la localidad	0	9
No de gestiones para mejorar la dotación (equipos, medicamentos, y demás insumos) de los Pasos de la localidad	0	9
No. de gestiones para la construcción de un CAMINO en la Localidad	0	3
No de gestiones para velar por la mejora de la prestación de los servicios de salud en la localidad	0	9

7.2.3. POLITICA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS

- **Proyecto: Reubicación de vivienda en zona de riesgo:**

Dado el caso de haber familias afectadas por desastres naturales como vendavales, inundaciones y a la población que habita en las inmediaciones de la ribera del río Magdalena, los caños, arroyos y áreas urbanas en condiciones de alto riesgo. Es necesario articular de manera transversal con Gestión del Riesgo, Educar la atención inmediata para la reubicación de las familias, para esto se gestionará y acompañarán estrategias de sensibilización para la reubicación de viviendas en zonas de riesgo de la localidad Sur Oriente.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acompañamientos a estrategias de sensibilización para la reubicación de viviendas en zona de riesgo	0	5
No de gestiones para la reubicación de viviendas en zona de riesgo	0	20

- **Proyecto: Titulación de predios:**
- **Proyecto: Mejoramiento de viviendas:**

Se gestionarán ante la Secretaria de Planeación – Oficina de Habitud, subsidios para el mejoramiento de vivienda, las cuales deben cumplir previamente con los requisitos exigidos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para mejoramientos de vivienda entre los barrios priorizados en el programa	0	1000

7.1.3.2 Programa “Consejo Local de Propiedad Horizontal en el Sur Oriente”

Buscando definir estrategias de participación ciudadana en los asuntos de Propiedad Horizontal de la localidad Sur Oriente, asesorar las consultas que formule la Administración Local, fortalecer espacios de promoción, difusión, divulgación y participación en temas afines con Propiedad Horizontal y promover el desarrollo de procesos de formación y capacitación de las comunidades organizadas bajo el régimen de Propiedad Horizontal.

- **Proyecto: Consejo Local de Propiedad Horizontal de la localidad Sur Oriente.**

7.1.3.3. Programa “Mejores servicios públicos domiciliarios para el Sur Oriente”

- **Proyecto: Ampliación y/o mejoramiento del servicio de alcantarillado y acueducto en zonas especiales:**
- **Proyecto: Construcción del colector de alcantarillado de la zona Sur Oriente de Barranquilla**
- **Proyecto: Mejoramiento del alumbrado público:**
- **Proyecto: Normalización de redes eléctricas:**
- **Proyecto: Normalización en servicio de gas:**

7.2.4. POLITICA DE LA INCLUSION SOCIAL

- **Proyecto: Atención integral e intersectorial**
- **Proyecto: Implementación de la política**

pública de la primera infancia

- **Proyecto: Construcción de nuevos CDI**

7.2.4.2. Programa “Niños, niñas y adolescentes de la localidad Sur Oriente”

- **Proyecto: Implementación de la política pública de niños, niñas y adolescentes**
- **Proyecto: Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en la Localidad Sur Oriente de la ciudad de Barranquilla.**

7.2.4.3. Programa “Jóvenes del Sur Oriente”

- **Proyecto: Juventud con sentido**
- **Proyecto: Puesta en marcha de la escuela de liderazgo**
- **Proyecto: Operación de las casas de la juventud**
- **Proyecto: Espacios para la juventud**

Se promoverán espacios adecuados para el desarrollo de vínculos afectivos y de protección a los jóvenes de 14 a 28 años. En estos espacios podrán ser utilizados como lugares de esparcimiento o atención a jóvenes, incluso pueden convertirse en un punto de encuentro para la comunidad de la localidad Sur Oriente.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover espacios de interacción para la juventud	0	6

7.2.4.4. Programa “Adultos mayores de la localidad Sur Oriente”

Velar por los derechos fundamentales de los adultos mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad, articulándose con los programas distritales y enmarcados en la Política Distrital, cumpliendo con las expedidas para tal fin.

- **Proyecto: Subsidio distrital y/o nacional al adulto mayor**

Se impulsará desde la Alcaldía Local Sur Oriente la cobertura para las personas de la tercera edad, que por sus condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, o se encuentran en la indigencia o situación de pobreza extrema, con la imposibilidad de producir recursos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para aumentar la cobertura de subsidios para las personas de la tercera edad	0	10
No de adultos mayores beneficiados de las jornadas de identificación	0	200

- **Proyecto: Construcción y adecuación de centros de vida**

Atender a través de los centros de vida a los adultos mayores que residen en las zonas más vulnerables de la Localidad Sur Oriente, con el fin de que reciban una atención integral que les permita mejorar su calidad de vida y reafirmar su valor como personas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para solicitar adecuaciones a los centros de vida de la localidad	0	10
No de gestiones para construir un nuevo centro de vida en la localidad	0	10

Programa “Localidad que cuida la vida de las mujeres y la población LGBTI”

Brindar asesoría, orientación y atención a mujeres y población LGTBI, para la garantía de sus derechos y desarrollar estrategias dirigidas a la promoción de los derechos, equidad de género y prevención de violencia. La atención contemplada en este programa incluye a todas las mujeres en su diversidad y las acciones y estrategias se implementarán teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género.

- **Proyecto: Atención y orientación a mujeres y población LGBTI**

Se impulsará la atención y orientación psicológica, jurídica y de acceso a derechos de mujeres y personas de la población LGTBI, de la localidad Sur Oriente, mediante la promoción de la ruta de atención y jornadas de atención a las mujeres y población LGTBI

víctimas de violencia.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover la ruta de atención a la mujer y población LGTBI víctimas de violencia	0	15
No de jornadas de atención a las mujeres y población LGTBI víctimas de violencia	0	15

- **Proyecto: Fortalecer el Comité o Consejo local de la mujer, equidad y género de la localidad Sur Oriente.**

Se fortalecerá el Comité o Consejo Local de la Mujer, Equidad y Género de la localidad Sur Oriente, con el objetivo de generar dinámicas en el ámbito local que faciliten ejercicios de corresponsabilidad entre las entidades públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que concurren en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de acciones orientadas a reconocer, restablecer y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Comité Local de la Mujer, Equidad y Género creado	0	1

- **Proyecto: Estrategia de promoción de los derechos y prevención de violencia contra mujeres y población LGTBI**

Se gestionarán acciones dirigidas a la promoción, prevención y sensibilización frente a la equidad de género, derechos y violencias contra la mujer y población LGTBI a fin de crear conciencia y transformación cultural de la comunidad del Sur Oriente

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones dirigidas a la promoción, prevención y sensibilización frente a la equidad de género	0	10
No de mujeres y población LGTBI beneficiadas de las jornadas de identificación	0	500

- **Proyecto: Estrategia de fortalecimiento productivo y competitivo amujeres y géneros y promoción de la inclusión de mujeres y población LGTBI al trabajo formal**

Se promoverá la inclusión y equidad de género en el ámbito de trabajo, así como brindar herramientas a las mujeres y población LGTBI para su fortalecimiento constructivo y competitivo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones dirigidas a la promoción de inclusión de mujeres y población LGTBI al trabajo formal	0	10

- **Proyecto: Actualización del diagnóstico y la política pública de mujeres y géneros en la Localidad Sur Oriente.**

Se articulará el diagnóstico sectorial de la población de mujeres de la localidad Sur Oriente y posteriormente se aportará a la actualización de las acciones de gobierno consignados en la política pública, mediante la realización de mesas de trabajo con los actores sociales y políticos de la localidad que permitan la construcción de la actualización del diagnóstico local.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de mesas de trabajo para la construcción de los aportesa la política pública de mujeres y géneros del distrito	0	5

7.2.4.5. Programa poblaciones con discapacidad

Dar acompañamiento y seguimiento a los requerimientos de la Localidad Sur Oriente con alguna discapacidad para el cumplimiento efectivo de sus derechos y sus capacidades especiales.

- **Proyecto: Rehabilitación y entregas de ayudas técnicas a población con discapacidad**

Se gestionarán ayudas técnicas a población en situación de discapacidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de espacios de formación complementaria para población migrante	0	5
No de personas de población migrante beneficiadas de las jornadas de identificación	0	80
Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de ayudas para la población en condición de discapacidad	0	10
No de personas en condición de discapacidad beneficiadas de las jornadas de identificación	0	90

7.2.4.6. Programa de “Atención a migrantes”

Gestionar la atención de la población migrante residente en la Localidad Sur Oriente en situación de vulnerabilidad en articulación con el Centro Local para la población Migrante del Distrito, a través de jornadas de identificación y capacitaciones institucionales, en aras de regular su situación civil en la Localidad Sur Oriente.

- **Proyecto: Espacios de formación para migrantes.**

Se gestionarán espacios de formación complementaria para población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida para fortalecer sus conocimientos facilitando su inserción laboral.

- **Proyecto: Jornadas de formación institucional para atención información migrante.**

Desarrollar jornadas de fortalecimiento institucional, divulgación de las normas vigentes y rutas de atención que permitan una respuesta efectiva a las situaciones de esa población.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promocionar las rutas de atención para la población migrante	0	3

7.2.5. POLITICA CIUDAD SEGURA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

7.2.5.1. Programa “Sur Oriente con tecnología en seguridad”

Este programa comprende proyectos que apuntan a lograr un fortalecimiento interinstitucional, en la infraestructura física, bien sea construcción y/o remodelación en articulación con la Alcaldía Distrital, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las políticas públicas y normas de seguridad y convivencia ciudadana donde participen diversos actores como son órganos de seguridad y justicia e instituciones de distrito.

- **Proyecto: Tecnologías para la seguridad ciudadana**

Se gestionarán herramientas tecnológicas tales como, cámaras de seguridad, alarmas, botones de pánico, dispositivos de comunicación, entre otras; necesarias para el fortalecimiento de las actividades de la fuerza pública centradas en la vigilancia, apostándole a la rapidez en la respuesta a la localidad Sur Oriente, factor que juega un papel importante en la percepción de seguridad

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para gestionar herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la seguridad en la localidad	0	30

7.2.5.2. Programa Líderes de Cuadra y seguridad convivencia ciudadana a la calle con la comunidad.

Impulsar proyectos que apunten a la promoción de prácticas sociales, culturales y pedagógicas, que buscan propiciar acciones y comportamientos que rechacen el uso de la violencia en la resolución de conflictos y relaciones cotidianas de la localidad Sur Oriente.

- **Proyecto: Practica social y comunitaria en el espacio público seguro**

Se implementarán acciones dirigidas a transformar recepción negativa de seguridad de los habitantes de la localidad Sur Oriente, generar nuevas interacciones cotidianas en el espacio público para aumentar los factores protectores sobre el entorno, a través de

intervención conjunta bajo la práctica de prevención.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover la práctica social y comunitaria en el espacio público	0	15
No de jornadas de socialización de la información de contacto CAI del barrio	0	27

- **Proyecto: Participación ciudadana para la prevención.**

La prevención en las poblaciones más vulnerables requiere necesariamente de la participación ciudadana, es por ello por lo que la acción de grupo social es importante para consolidar y activar nuevos escenarios de participación en la vida cotidiana de los habitantes de la localidad Sur Oriente. Se implementarán charlas y/o actividades pedagógicas que busquen mejorar la sana convivencia en la localidad, como también se buscará fortalecer y aumentar los frentes de seguridad que actualmente se encuentran en la localidad.

Se creó la Mesa Local de Justicia Alternativa y Comunitaria, como instancia consultiva y de asesoría de la administración local y distrital, para la promoción y pedagogía de la Jurisdicción de Paz, la convivencia pacífica y ciudadana, la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para mejorar la sana convivencia en la localidad	0	12
No de acciones para fortalecer y aumentar los frentes de seguridad en la localidad	0	20
Mesa Local de Justicia Alternativa y Comunitaria Creada	0	1

- **Proyecto: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en la construcción de convivencia.**

Se acompañarán estrategias que fomenten habilidades para vivir y convivir en comunidad y para la tramitación adecuada de situación de conflicto, entendiendo que en sectores específicos de la localidad Sur Oriente existen grupos sociales que usan la violencia como forma de resolver conflictos, resultados de procesos de exclusión social en sectores vulnerables, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes juegan un rol activo y decisivo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para fortalecer y aumentar la participación de los NNJA en la construcción de convivencia	0	15

7.2.5.3. Programa “ Sur Oriente con convivencia y seguridad”

Desarrollar iniciativas dirigidas a mejorar la convivencia, la reconciliación y la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como también los derechos humanos, con el fin de salvaguardar la vida, honra y patrimonio de los habitantes de la localidad Sur Oriente..

Así mismo se busca promover la convivencia pacífica de la localidad previniendo y resolviendo los conflictos que surgen de las relaciones entre la comunidad a través del diálogo y los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación y la mediación.

- **Proyecto: Construcción de CAI**

Buscando un incremento del pie de fuerza en materia de seguridad de la localidad Sur Oriente, se gestionará la construcción de CAI en lugares que son altos focos de delincuencia.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la construcción de CAI en la Localidad	0	6

- **Proyecto: Fortalecer el actual Comité Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

Se realizarán reuniones periódicas entre la policía nacional, la alcaldía local Sur Oriente y la comunidad para evaluar y colaborar en todo lo que incumba en temas de seguridad en nuestra localidad con el fin de desarrollar programas de no pandillerismo, tráfico sexual, microtráfico, hurtos y en general cualquier acción delictiva que se desarrolle en nuestra localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para dinamizar el Comité Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana	0	20

7.2.5.4. Programa “Mecanismos de justicia y conciliación más eficiente y cercano al ciudadano”

Mejorar la cercanía, acceso y calidad a los mecanismos de conciliación y justicia alternas al sistema judicial para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la localidad Sur Oriente

Gestionar ante el cuadrante de la localidad Sur Oriente campañas y reuniones de prevención con la comunidad y policía en aras de trabajar de forma articulada por la seguridad y sana convivencia de la localidad Sur Oriente.

- **Proyecto: Fortalecimiento Casa de justicia**

Se gestionará el fortalecimiento del servicio prestado en la Casa de Justicia de la localidad, descentralizando la oferta institucional para el acceso de los habitantes de la localidad al sistema de justicia cercano y de calidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para el fortalecimiento en el funcionamiento de una casa de justicia en la Localidad	0	5

7.2.5.5. Programa “Sur Oriente entorno protector de los derechos humanos”

En el marco de los Derechos Humanos, la Alcaldía Local Sur Oriente acompañará el ejercicio y cumplimiento de las políticas públicas integral de Derechos Humanos, así como promover una cultura de consolidación de los Derechos Humanos.

- **Proyecto: Crear el comité de derechos humanos de la localidad**

Se creará el Comité Local de Derechos Humanos de Sur Oriente para dinamizar las estrategias de difusión, promulgación y defensa de los Derechos Humanos de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Comité Local de Derechos Humanos en proyección.	0	1

- **Proyecto: Promover la formación, la educación y la investigación en temas relacionados con derechos humanos y la paz en la localidad Sur Oriente**

Se acompañará el fomento del desarrollo de valores y actitudes en la localidad, que fortalezcan el respeto de los derechos humanos y a su vez los motive a defenderlos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para promover la formación, educación y la investigación en derechos humanos y la paz	0	9

- **Proyecto: Socializar acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.**

Se acompañarán las estrategias orientadas a la prevención de la trata de personas en la localidad Sur Oriente en articulación con el distrito, el ICBF, Secretaría de la Mujer, policía de infancia y adolescencia para disminuir la probabilidad de ocurrencia de este flagelo, a través de campañas de prevención.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de campañas de prevención de la explotación sexual comercial de NNA	0	9

RETO SOY ATRACTIVA Y PROSPERA

7.2.1 POLITICA EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA

7.2.1.1. Programa “Negocios prósperos en el Sur Oriente”

Impulsar desde la Alcaldía Local espacios para la asistencia técnica, soporte y opciones de financiamiento a las ideas de negocio y emprendimientos ubicados en la base de la pirámide y sectores tradicionales de la localidad, con el objetivo de configurar unidades económicas sólidas y sostenibles en el tiempo, impactando positivamente en el desarrollo económico de la localidad.

- **Proyecto: Apoyo al empresario.**

Se gestionará desde la Alcaldía Local y de manera articulada con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la asistencia y soporte técnico a emprendedores y empresarios que requieran el fortalecimiento de sus negocios para aumentar su productividad. El apoyo se dará gestionando rutas emprendedoras con capacitaciones y asesorías. Se hará una caracterización de la población beneficiada de manera diferencial (por género y etnia), logrando así resaltar o todos los grupos poblacionales.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestión de rutas emprendedoras (capacitaciones y/o asesorías) para negocios en la localidad	0	12
No de espacios para la interacción entre negocios de la localidad	0	15

7.2.1.2. Programa “Más empleo de calidad en el Sur Oriente”

El programa busca facilitar la relación entre la demanda y oferta laboral, mitigando y eliminando las brechas y obstáculos que existen en materia de empleabilidad en la localidad, impulsando la intermediación laboral, la orientación psicosocial, formación para el trabajo con pertinencia y formación en el idioma inglés para la empleabilidad. Siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Discapacidad con Enfoque de

Derechos e Inclusión del Distrito Especial. Industrial y Portuario de Barranquilla 2015-2023.

- **Proyecto: Estrategia para el aumento de la empleabilidad**

Se impulsará una óptima conexión entre los buscadores de empleo y las empresas que solicitan personal facilitando su colocación al disponer de un trabajador idóneo en el puesto de trabajo adecuado, mediante ferias de empleabilidad.

Se gestionará para el fortalecimiento del capital humano de la localidad, mediante capacitaciones pertinentes y acordes a las necesidades del mercado laboral.

Se realizarán jornadas de inclusión y desarrollo productivo en la localidad, para orientar, formar y registrar en el servicio público de empleo a las personas que aún se encuentran fuera del mercado laboral.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de ferias de empleabilidad en la localidad	0	5
No de gestiones de capacitaciones para los habitantes de la localidad	0	9
No de jornadas de inclusión y desarrollo productivo en la Localidad	0	9

- **Proyecto: Formación de inglés para el trabajo.**

Se impulsará de manera articulada con la Secretaría Distrital de Desarrollo económico la formación a personas de la Localidad para su ingreso en empresas donde el inglés sea una competencia esencial.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de formación en inglés para habitantes de la Localidad	0	6

- **Proyecto: Fortalecimiento a los grupos de vendedores informales de la localidad.**

Se impulsará de manera articulada con la Secretaría Distrital de Desarrollo económico el fortalecimiento a los grupos de la informalidad existentes en la localidad, permitiendo que desarrollen mejor su trabajo, que a través de la formación académica y la dotación de herramientas puedan proyectarse a la creación de micro y pequeñas empresas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones de para impulsar el fortalecimiento de los grupos de la informalidad en la localidad	0	30

7.2.2. POLITICA COMPETITIVA E INNOVADORA

7.2.2.1. Programa “Ecosistemas para la productividad y la innovación en el Sur Oriente”

La generación de lazos entre el sector privado, la sociedad civil y la academia, mediante proyectos que apoyen la generación de empresas de base tecnológica y de espacios de investigación que permitan la generación de productos innovadores para la economía local.

- **Proyecto: Fomento a la ciencia, a la tecnología y la innovación:**

Se gestionará e impulsará APP para la creación de empresas de base tecnológicas con productos competitivos a nivel local nacional e internacional, a través de actividades en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico.

Se realizarán ferias de pequeños y medianos emprendedores de productos gastronómicos, artesanales y de servicios.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades con la SDE para impulsar la creación de empresas de base tecnológicas en la localidad	0	9
No de ferias para pequeños y medianos emprendedores en la localidad	1	3

- **Proyecto: Apoyo para el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa:**

La administración local articulará con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Planeación el impulso al fortalecimiento de PYMES en la Localidad, a través de actividades en conjunto que permitan su crecimiento y desarrollo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para impulsar a las PYMES en la Localidad	0	6

- **Proyecto: Estudios económicos y territoriales para la productividad:**

Se gestionará con la Cámara de comercio la consecución de la base de datos de empresas ubicadas en la localidad, y se realizarán mesas de trabajo para propender por el incremento de la productividad de las empresas en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Base de información de las empresas y dinámicas económicas de la localidad creada	0	1
No de mesas de trabajo para temas de productividad empresarial en la localidad	0	6

POLITICA CIUDAD GLOBAL

7.2.2.2. Programa “El Sur Oriente se integra”.

Impulsar la generación dinámica positivas en las comunidades ribereñas y circundantes a los caños; destacando acciones de compensación, dinamización económica e inversión social destinada a mejorar la calidad de vida de estas comunidades, dado el carácter estratégico que ocupan el Rio Magdalena y los caños en la visión de ciudad que se quiere materializar.

- **Proyecto: Apoyo para el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa:**
- **Proyecto: Estudios económicos y territoriales para la productividad:**
- **Proyecto: Integración del rio con las comunidades ribereñas (Proyecto Integra).**

7.2.2.3. Programa “Fomento y promoción del turismo en el Sur Oriente”

El acompañamiento al diseño de un programa de fomento a la actividad turística en la localidad, en donde se ejecuten estrategias para dar a conocer los atractivos turísticos de la localidad, es de suma importancia para el desarrollo de este programa, las

capacitaciones en turismo.

- **Proyecto: Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística.**

Se articulará con el Distrito, el desarrollo de actividades que incluyan el apoyo a la medición de la infraestructura turística, la capacitación de los actores del sector turístico y el desarrollo de estrategias de competitividad turística en la localidad Sur Oriente. Además, se impulsarán campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para desarrollar actividades de fortalecimiento a la gestión Turística	0	6
No de campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la localidad	0	5

- **Proyecto: Consolidación de la oferta turística de la ciudad y de la región.**

Se realizará el inventario turístico de la localidad, impulsando la formalización de productos turísticos de destino y gestionar la utilización de plataformas web para la promoción turística.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de inventarios turísticos de la localidad	0	1

7.2.3. POLITICA CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE

7.2.3.1. Programa “ El Sur Oriente es Cultura”:

Consolidar una visión local para la cultura, a través del diálogo intersectorial, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo humano mediante el acceso a una oferta distrital que respondan a las tendencias contemporáneas del arte, expresiones tradicionales, populares comunitarias entendiendo el acceso a la cultura como un derecho fundamental para la construcción ciudadana.

- **Proyecto: Fortalecimiento del Consejo Local de Cultura**

Se dinamizará el Consejo Local de Cultura y Patrimonio del Sur Oriente con el fin de brindar asistencia, acompañamiento y concretar la interacción social, dinámica y organizada entre los agentes culturales, entidades y organizaciones que ejercen competencias en materia de reconocimiento, salvaguardia, protección y manejo del Patrimonio Histórico y Cultural de la Localidad Sur Oriente

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para dinamizar el Consejo Local de Cultura	0	12

7.2.3.2. Programa “Cultura democrática y ciudadana en el Sur Oriente”:

La educación artística, cultural y ciudadana para la formación integral de las personas y la construcción de ciudadanía cultural, pretende sentar los pilares para el desarrollo de la creatividad, la innovación y el emprendimiento a partir del desarrollo de la capacidad creadora, el pensamiento abstracto, la autoestima, la disposición para aprender y trabajar en equipo.

- **Proyecto: Educando para la Cultura.**

Se gestionará el fortalecimiento de la operación del sistema de formación artístico y cultural de la localidad, mediante un cronograma solicitudes de capacitaciones que permitan fortalecer las competencias básicas y complementarias de nuestros hacedores de cultura, en acompañamiento de las secretarías y oficinas del Distrito, fundaciones y el sector privado. Como también el acompañamiento al fortalecimiento de la Escuela Distrital de Artes en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de solicitudes de capacitaciones para los hacedores de cultura en la localidad	0	10

- **Proyecto: Fortalecimiento de lectura, escritura y oralidad**

Se impulsará en coordinación con la Secretaría de Educación jornadas de promoción de lectura, escritura y oralidad en la localidad, como también la realización de planes de alfabetización digital. Acompañado de campañas de cultura enfocados a incentivar diferentes maneras de expresión artística mediante la proyección de películas en cinemóvil.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de solicitudes de jornadas de lectura, escritura y oralidad en la localidad	0	10
No. de gestiones a la Secretaría de Cultura para la presencia del Cinemóvil en la localidad	0	15

7.2.3.3. Programa “Fomento y apoyo de acceso a servicios culturales”

Aplicar las políticas, programas y proyectos encaminados a visibilizar, fortalecer y proyectar las prácticas culturales en las diferentes áreas diseñadas e implementadas por la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo Distrital.

- **Proyecto: Fortalecimiento de iniciativas comunitarias para el arte y la cultura ciudadana**

Se gestionará con la Secretaría de Cultura y Patrimonio Distrital el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que se originen en la Localidad de Sur Oriente dirigidas a primera infancia, niños y niñas, jóvenes y adultos mayores que implementen las artes, la cultura y la pedagogía social que promuevan la convivencia, la cultura ciudadana y la conservación del espacio público.

Se gestionará la realización de Ferias en las que se ofrecerán muestras gastronómicas y culturales propias de la Región Caribe, buscando que la comunidad pueda ofrecer sus productos y/o servicios (artesanías, música, cuadros, y platos típicos, entre otros), permitiendo de esta manera aportar a la generación de empleo, fortalecer la unión familiar y la cohesión social.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones con la Secretaría de Cultura para fortalecer iniciativas comunitarias	0	10
No. de Ferias Culturales organizadas en la localidad	0	3

7.2.3.4. Programa “Impulsando Cultura en el Sur Oriente”

La importancia de la creación y fortalecimiento de espacios culturales o la adecuación dentro de la infraestructura existente lugares para el desarrollo de intercambios,

enriquecimiento y creación de prácticas artísticas y culturales, artes escénicas y puntos de encuentro de creadores y gestores culturales como el Carnaval Ribereño del Sur Oriente y expresiones similares.

- **Proyecto: Adquisición y/o dotación de la infraestructura cultural**

Se apoyará la formulación y gestión de proyectos de intervención de la infraestructura de la Localidad Sur Oriente para uso cultural y de artes escénicas. Como también se gestionará el mantenimiento de la casa de la cultura y dotación de instrumentos para la danza, la música, el teatro, visuales, literatura, vestuarios y demás elementos necesarios para la enseñanza, el aprendizaje y la práctica artística.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de apoyos a la formulación y gestión de proyectos de intervención de la infraestructura	0	3
No. de gestiones para el mantenimiento y dotación de la casa de cultura	0	6

7.2.4. POLITICA RECREACION Y DEPORTES

7.2.4.1. Programa “Deporte al barrio”

La recreación y el deporte son pilares fundamentales de una ciudadanía integral estimular y facilitar un estilo de vida saludable será clave en el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos, al igual que brindar espacios para la formación deportiva para crear hábitos sanos e incentivar la práctica del deporte desde temprana edad y de manera diferenciada. De tal manera, que no recurran a actividades por fuera de la ley tales como la drogadicción, el pandillerismo, entre otras; como resultado del excesivo tiempo ocioso.

- **Proyecto: Formación deportiva en tu barrio**

Se gestionará a través de la articulación con la Secretaría de Recreación y Deportes Distrital las herramientas para el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo humano y social, mediante la enseñanza gratuita de diferentes disciplinas deportivas y generación de prácticas deportivas, con las que se inculca la formación integral del niño y el adolescente. Y que, desde un enfoque diferencial e incluyente, se fortalezca la sana convivencia y valores propiciando la transformación social y la paz de los habitantes de la Localidad Sur Oriente.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para la enseñanza de disciplinas deportivas en la localidad.	0	10
No. de gestiones para la enseñanza de disciplinas deportivas en la localidad para personas en condición de discapacidad	0	5

- **Proyecto: Apoyo a juegos Intercolegiados**

Se impulsará la promoción y organización de la práctica del deporte en las instituciones educativas ubicadas en la Localidad Sur Oriente de acuerdo con sus intereses y prioridades deportivas, con el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes, fomentar la sana competencia y fortalecer el hábito deportivo siguiendo los lineamientos nacionales y distritales. Como también se realizarán campeonatos en distintas disciplinas deportivas en las que competirán los equipos de cada uno de los barrios. El motivo de este proyecto es promover el deporte y el sentido de pertenencia por la localidad en la cual se reside.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campeonatos organizados en Intercolegiados	0	5
No. de campeonatos organizados entre barrios	0	16

7.2.4.2. Programa “Sur Oriente activa y recreativa”

Gestionar y articular con la Secretaría de recreación y Deportes del distrito la generación de espacios de aprovechamiento del tiempo libre de la población y la activación constante de los distintos espacios públicos de la Localidad de Sur Oriente con el fin de promocionar estilos de vida saludables.

- **Proyecto: Promoción de la actividad física**

Se gestionará el aumento de la práctica regular de actividad física para generar hábitos y estilos de vida saludables a través de jornadas de actividades físicas dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, así como el desarrollo de ciclovías, y charlas sobre hábitos de vida saludable.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de charlas de promoción actividad física y hábitos de vida saludable	0	17
No. de ciclovías organizadas en la localidad	0	10

- Proyecto**
:
Aprovechamiento del tiempo libre

Se apoyará el fortalecimiento e incentivación de la creación de programas que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental, a través de espacios juveniles, para el adulto mayor y gestionar la generación de espacios de ocio y recreación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre	0	20

7.2.4.3. Programa “Deporte IN-cluyente en el Sur Oriente”

Es de suma importancia la creación de oportunidades de participación social para el desarrollo humano en población en condición o situación de discapacidad mediante actividades de recreación, ocio, actividad física y deporte adaptado de acuerdo con sus ciclos vital teniendo muy en cuenta los lineamientos de la política pública de discapacidad con enfoque de derechos e inclusión del distrito de Barranquilla.

- Proyecto: Promoción de actividades de recreación en parquesincluyentes**

Se gestionarán actividades de recreación, actividad física adaptada y deporte adaptado para la población en condición de discapacidad en entornos inclusivos de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades deportivas para la población en condición de discapacidad	0	10

7.2.4.4. Programa “Deporte para el mundo”

Apoyar el proceso de afianzar a Barranquilla desde la localidad, como una ciudad atractiva para eventos deportivos masivos a nivel internacional, lo cual se logra a través del fomento del deporte de alto rendimiento que utilizan escenarios deportivos de alta calidad y bien conservados donde los habitantes puedan disfrutar de espectáculos deportivos.

- **Proyecto: Escenarios deportivos**

Se gestionará con la ADI y la Secretaría de Recreación y Deportes el mantenimiento oportuno de la infraestructura deportiva existente en la localidad de Sur Oriente, tanto preventivo como correctivo de los escenarios deportivos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para el mantenimiento de la infraestructura deportiva de la localidad	0	20

- **Proyecto: Apoyo a deportistas**

Se articulará con la empresa privada el apoyo a deportistas y/o clubes ubicados en la localidad de Sur Oriente con el fin de impulsar el deporte, la actividad física y los hábitos saludables.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de patrocinios para deportistas y/o clubes deportivos en la localidad	0	10

7.2.5. POLÍTICA ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE

7.2.5.1. Programa “ Sur Oriente con recursos”

En aras de contar con una Alcaldía Local de Sur Oriente eficiente y con recursos, es indispensable que ésta tenga a su disposición, tanto los indicadores sectoriales necesarios para conocer la realidad de la localidad en cifras.

- **Proyecto “Sur Oriente con Fondos de Desarrollo Local”**

Se gestionará ante el distrito la creación del Fondo de Desarrollo Local Sur Oriente de acuerdo con lo estipulado en la Norma, para que este sea una herramienta para la consecución de recursos económicos para la inversión en la localidad:

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para la creación del Fondo de Desarrollo Local	0	5

7.2.5.2. Programa “Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia”

Se velará por la custodia y acceso a la información institucional y en general a la optimización y simplificación de los procesos en la alcaldía local Sur Oriente, para una administración orientada al servicio público.

- **Proyecto: Modernización de la Gestión Documental**

Planificar, manejar y organizar la documentación producida y recibida por las entidades para facilitar su utilización, administración y conservación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
% del archivo físico digitalizado bajo las normas técnicas de conservación y archivísticas	15%	80%

7.2.6. POLITICA ESPACIOS PUBLICOS VIBRANTES

7.2.6.1. Programa “ Sur Oriente con espacios para todos”

Es vital articular con las dependencias distritales encargadas del mejoramiento integral del espacio público de la localidad de Sur Oriente a través del mantenimiento de la red pública de los parques, construcción de nuevos espacios y transformaciones del entorno urbano como zonas peatonales, andenes, vías, alumbrado público, además de mejorar la calidad de vida de sectores vulnerables mediante la pavimentación de vías.

- **Proyecto: Barrios a la obra**

Se gestionará con la Secretaría de Obras Públicas el aumento al acceso a infraestructura y dotación urbana con la pavimentación de vías y reparcheos, con la colaboración de la comunidad, buscando garantizar la calidad de vida, con el vital componente de la inclusión.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para pavimentación de vías y reparcheos en la localidad, con la colaboración de la comunidad.	0	30

- **Proyecto: Todos al parque**

Se impulsará la realización de concursos relacionados con el espacio público e incentivar a los habitantes de las zonas aledañas a los parques para generar procesos participativos de apoyo al cuidado y mantenimiento del mismo a cargo de la comunidad, motivando a la participación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para incentivar al uso y al cuidado de los espacios públicos en la localidad	0	20

- **Proyecto: Parques temáticos en el Sur Oriente**

Se impulsará en el Sur Oriente la elaboración de propuesta para la creación de los parques temáticos, con el objetivo principal de educar, formar e incentivar a nuestros niños a través de la lúdica, la cultura, el deporte y la recreación.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de propuestas elaboradas para la creación de parques temáticos en el Sur Oriente	0	1
No. de gestiones de intervenciones de parques en Sur Oriente a temáticos	0	2

- **Proyecto: Sur Oriente localidad de parques**

Se gestionará la recuperación de los parques que faltan por reconstruir. De esta forma, se garantizará que la localidad Sur Oriente cuente con mayor espacio público, y que éste, se caracterice por su excelente estado.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para la recuperación de parques y espacios públicos que estén abandonados	0	8

- **Proyecto: Mercado a tu Barrio**

Se acompañará la estrategia mercado a tu barrio en la que se trasladan los productos principales de los mercados públicos a los distintos Barrios del Sur Oriente por fechas determinadas, mediante cursos y capacitaciones para fortalecer las competencias administrativas y financieras de los propietarios de los negocios que hacen parte de la estrategia.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de espacios de formación para fortalecer las competencias administrativas y financieras de los propietarios de los negocios de mercado a tu barrio	0	9

- **Proyecto: Mesa de trabajo Local de Espacio Público**

Se buscará reactivar la Mesa de trabajo por la Movilidad y el uso del Espacio Público del Sur Oriente con el fin de recolectar quejas, solicitudes y peticiones expuestas por la comunidad para así gestionar soluciones prontas y eficaces, buscando la creación del Comité Local de Control Urbano y Espacio Público.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para reactivar la Mesa de trabajo por la Movilidad y el uso del Espacio Público del Sur Oriente	0	15

- **Proyecto: El Sur Oriente con espacios incluyentes**

Se gestionará la adecuación de espacios públicos para personas en condición de discapacidad tales como rampas y el sistema braille además de puntos de información digitales en los que se indique dónde y cómo aprovechar estos espacios.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para impulsar la adecuación de espacios públicos para personas en condición de discapacidad	0	15

7.3. RETO SOY CONECTADA

7.3.1. POLITICA CIUDAD DE GENTE CONECTADA

7.3.1.1. Programa de “Sur Oriente conectada con sus ciudadanos”

La importancia de generar una comunicación de doble vía en donde se garantice la escucha, la respuesta efectiva a los ciudadanos con relación a sus necesidades básicas, como a sus aspiraciones, expectativas y deseos de ciudad. Se prioriza una administración pública abierta, eficiente, transparente y confiable para construir manera colectiva y participativa. Para esto se buscará fortalecer la participación ciudadana, así como los canales de comunicación de ciudadanos gobierno.

- **Proyecto: Comunicaciones locales**

Para mantener informada a la comunidad sobre los avances y logros de la administración, es necesario el impulso en el plan de comunicaciones a nivel interno y externo, con acciones específicas para la generación de contenidos, divulgación de estos, empoderamiento ciudadano, participación de la comunidad, entre otros.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Mantener el 100% de la ejecución del plan de comunicaciones	0	100%

- **Proyecto: Sistema integral de atención al ciudadano**

Se fortalecerán los canales de atención presencial, virtual y telefónico de la Alcaldía del Sur

Oriente desde el aumento de la oferta de trámites y servicios, y el seguimiento detallado y continuo a las PQRSD, enfocados en planes de mejoramiento a la calidad en las respuestas y a la oportunidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
% de PQRSD respondidas	32%	90%
No de gestiones para impulsar la mejora continua en la atención al ciudadano	0	4

7.3.1.2. Programa “Sur Oriente digital”

El acompañamiento al despliegue de la infraestructura para la provisión de servicios TIC, con el propósito garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia, la cultura y contribuir a la masificación de los trámites y servicios digitales reglamentados en la normatividad nacional vigente.

- **Proyecto: Más y mejor conexión wifi para el Sur Oriente**

Se gestionará con la Gerencia de las Tics, el incremento de puntos de conexión wifi en los sectores más vulnerables de la localidad permitiendo que la comunidad pueda acceder a la educación, la salud, la seguridad personal, el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y la cultura.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para el incremento de los puntos de conexión wifi en la localidad	0	9

7.3.1.3. Programa “Promoción de la ciudadanía participativa y corresponsable”

Este programa tiene como objetivo promover la participación ciudadana en temas relacionados con ámbitos de ciudad a nivel distrital y local, a partir de las necesidades locales estableciendo un compromiso de eficiencia y transparencia.

- **Proyecto: Promoción de la Juntas Administradoras Locales**

Buscando fortalecer la gestión de la Junta Administradora Local del Sur Oriente, se gestionarán capacitaciones con el Distrito y con el sector educativo de la ciudad

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para capacitaciones a la JAL	0	12

- **Proyecto:** Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias

Se impulsará el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para capacitaciones a las organizaciones sociales y comunitarias	0	12

Proyecto: Comité local de parques

Se acompañará la creación y el fortalecimiento de los Comités Locales de Parques, buscando que la comunidad de la localidad del Sur Oriente ejerza un liderazgo de iniciativas para el mantenimiento, activación, recuperación de los parques de la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de actividades para fortalecer los Comités Locales de Parques	0	9

7.3.1.4. Programa “ Sur Oriente con cultura ciudadana”

Estructurar una estrategia participativa de ciudad que promueva la evolución de la cultura a partir de la generación de conciencia, compromiso y cambio sobre comportamientos ciudadanos deseables. Promoviendo dinámicas de participación de grupos poblacionales, empresariales, civiles y académicos logrando fortalecer y estrechar los lazos entre las instituciones del Estado y los ciudadanos.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la implementación y/o mantenimiento de señalizaciones en vías de la localidad	0	12

- **Proyecto: Reductores de velocidad y cámaras de detección electrónica**

Se impulsará el mantenimiento e implementación de reductores de velocidad y/o cámaras de detección electrónica en zonas de alta accidentalidad en aras de minimizar el número de accidentes que se presentan en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para la implementación y/o mantenimiento de reductores de velocidad y/o cámaras de detección electrónica	0	30

- **Proyecto: Mayor oferta del transporte público**

Se gestionará un mayor número de rutas de transporte público (SITP) en la localidad con el fin de mejorar la movilidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de gestiones para el aumento del número de rutas de transporte público en la localidad	0	12

- **Proyecto: Medios de transporte alternativo**

Se gestionará la implementación de nuevas rutas para promover la operación de los medios de transporte alternativos, y así, solventar los problemas de movilidad que se evidencian en la localidad Sur Oriente.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campañas de sensibilización para impulsar transportes alternativos	0	6

7.3.1.5. Programa “ Sur Oriente con conciencia vial”

Impulsar a la ciudadanía el compromiso y el respeto a las normas de tránsito, como también acompañar procesos de sensibilización que inciten la creación de espacios de reflexión para

ciudadanos responsables sobre el uso de la vía y la adopción de hábitos y comportamientos seguros que permitan reducir la ocurrencia de siniestros de tránsito y las cifras de víctimas en estos eventos.

- **Proyecto: Educación vial incluyente al alcance de todos**

Se impulsarán estrategias pedagógicas apoyadas en medios tecnológicos para el fomento y promoción de comportamientos, hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía, en la localidad de Sur Oriente

Se gestionarán jornadas de Tránsito a tu Barrio para capacitar, orientar, concientizar y sensibilizar a los actores viales en general (NNA, adultos y adultos mayores), sobre la importancia de comportarse de forma segura en el tránsito, como también sobre el respeto a las normas de tránsito.

Se realizarán acciones para el fomento al respeto de la movilidad de los actores viales con discapacidad, promoviendo el respeto de las zonas especiales de parqueo, la infraestructura vial construida para esta población.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No de acciones para la impulsar estrategias pedagógicas de tránsito por medios tecnológicos	0	9
No de gestiones para jornadas de tránsito a tu barrio	0	10
No de acciones para el fomento al respeto de la movilidad de los actores viales en condición de discapacidad	0	9

7.4. RETO SOY BIODIVERCIUDAD

7.4.1. POLITICA CIUDAD SUSTENTABLE

7.4.1.1. Programa “ Sur Oriente Verde”:

Se constituye y se debe entender como una estrategia que busca armonizar el entorno de localidad del Sur Oriente, como un contexto global que propenda por la estabilización de la biodiversidad, de la mano con todos los componentes que la integran, desde lo biótico, lo abiótico y lo antrópico. El concepto de ciudad verde nos debe llevar a toda la localidad a asimilar nuestro compromiso por preservar los recursos naturales, representados en la flora y la fauna, de la mano con un entorno saludable, un aire y unos recursos hídricos libre de contaminantes.

- **Proyecto: Recuperación de los caños y la ribera Sur Oriente.**

Se acompañará la recuperación de los caños y toda la ribera Sur Oriente y su entorno, a través de la implementación de acciones que permitan mejorar los senderos, parques y espacios que actualmente no se encuentran en óptimas condiciones, como también rutas de sensibilización para que las comunidades aledañas aporten al sostenimiento y mejoramiento de los caños..

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de acciones para el mejoramiento de los caños	0	9
No. de rutas de sensibilización para el mejoramiento de los caños	0	6

- **Proyecto: Bosques Urbanos**

Se apoyará la conservación de los bosques existentes dentro de la localidad Sur Oriente que ayudan a generar microclimas que favorecen el confort térmico y ambiental de la localidad, a través de la creación del Comité Local Ambiental, con la participación de los actores políticos y sociales de la localidad que promueven el cuidado del medio ambiente.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Comité Local Ambiental en proyección	0	1
No. de actividades a desarrollar del Comité Local Ambiental	0	9

- **Proyecto: Siembra Sur Oriente**

Se impulsará en la localidad del Sur Oriente tanto en las generaciones presentes y futuras el deseo de arborizar su entorno con el fin de crear espacios amigables y la preservación del medio ambiente, generando empoderamiento y sentido de pertenencia con el mismo. Apoyando la cultura de preservación del medio ambiente, donde cada ciudadano sienta la obligación de apadrinar y sembrar un árbol, buscando con ello, romper el divorcio existente entre la naturaleza y los seres humanos, como también se gestionará la arborización de espacios públicos abandonados.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades desarrolladas para impulsar el deseo de arborizar en los habitantes de la localidad	0	10
No. de gestiones para arborizar espacios públicos abandonados	0	16

7.4.1.2. Programa “Sur Oriente de Agua”

Esta propuesta se debe entender como una estrategia puesta al servicio de la ciudadanía que busca estabilizar y preservar los cuerpos hídricos y acuíferos de la ciudad, que garanticen la sostenibilidad de bosques, parques lineales y vegetación en general, que no sean nocivas dentro de la localidad del Sur Oriente, promoviendo dentro de los habitantes, una cultura por el cuidado y sostenimiento de los canales hídricos y la flora subyacente.

- **Proyecto Cuerpos de Agua sanos**

En primera instancia lo que se pretende con esta iniciativa, es realizar un inventario objetivo y preciso de los cuerpos de agua, arroyos y canales hídricos existentes en la localidad, cuya estadística nos permita planificar y priorizar el sostenimiento de tales recursos, aunado a una política de culturización y empoderamiento por la preservación de estos, a través de campañas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
Inventario de cuerpos de agua, arroyos y canales hídricos existentes en la localidad	0	1
No. de campañas de conciencia ambiental a los cuerpos de agua	0	8

7.4.2. POLÍTICA DE CUIDADO DEL ENTORNO URBANO AMBIENTAL

7.4.2.1. Programa “Fuentes de Energía Renovable en el Sur Oriente”

La importancia de la preservación de los recursos naturales consiste precisamente en darles el uso adecuado y racional, donde la explotación de los mismos, no se constituya en factor destructor irreversible que garantice la permanencia y vigencia en nuestra

biodiversidad.

Cuando utilizamos y explotamos responsablemente la energía solar, estamos garantizando menos emisión y producción de gas carbónico y contaminantes fósiles, de igual manera cuando utilizamos adecuadamente la energía eólica, evitamos la emisión de gases fósiles, menos gases de efecto invernadero, lluvias ácidas, el calentamiento global y la perforación de la capa de ozono, son unas de las tantas problemáticas que nos afecta a todos.

- **Proyecto: Mejorar el Desempeño Ambiental y Energético de la Industria para la Reducción de emisiones de Contaminantes y Gases de Efecto Invernadero.**

Se gestionarán actividades de promoción para que los ciudadanos y empresas utilicen fuentes de energías alternativas como la solar, eólica, entre otras, buscando mejorar el desempeño ambiental y energético de la industria.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de gestiones para actividades que promuevan el uso de fuentes de energía alternativas	0	6

7.4.2.2. Programa “Mejor calidad del aire en el Sur Oriente”

Apoyar acciones para procurar la calidad del aire a través del control de la contaminación por ruido, control de emisiones vehiculares, incentivos para las caminatas y el uso de la bicicleta como medio de transporte en la localidad de Riomar.

- **Proyecto: Cultura de regulación y mitigación de contaminación.**

Se impulsará la cultura de reducción y mitigación de emisiones de ruido, y la mitigación de la contaminación vehicular, a través de campañas de sensibilización que impulsen el transporte alternativo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campañas de sensibilización para impulsar transportes alternativos	0	6

7.4.2.3. Programa “Manejo responsable de residuos sólidos en el Sur Oriente”

Propender por la reutilización de los residuos sólidos en la localidad del Sur Oriente ya que la mayoría de ellos ofrecen grandes posibilidades de reciclajes y de esta forma promover la economía circular para recuperar el valor de materiales recuperables para usos productivos y residenciales.

- **Proyecto: Sur Oriente limpia con cultura de reciclaje**

Se impulsará la promoción del reciclaje a nivel de Instituciones Educativas de niños y jóvenes de la Localidad del Sur Oriente, a través de campañas para generar conciencia reforzando el sentido de pertenencia y cuidado del entorno público y privado.

Se gestionará la instalación de canecas en el espacio público de los distintos barrios de la localidad en donde se requiera.

Se articularán acciones para mejorar el aspecto de algunos espacios públicos de la localidad que hoy son botaderos de basura, desde la sensibilización y concientización a las comunidades, como también se gestionará a los entes encargados, estrategias y soluciones que permitan minimizar esta problemática ambiental.

Se gestionará la organización de los recicladores en la localidad, permitiendo una mayor seguridad para los ciudadanos ligada al reciclaje, según la normatividad a nivel nacional.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campañas para generar conciencia de reciclaje en IED	0	4
No. de gestiones para la instalación de canecas en el espacio público de la localidad	0	6
No. de acciones para el mejoramiento de la recolección de basuras y la concientización ciudadana	0	12
No. de gestiones para organizar y/o fortalecer a los recicladores de la localidad	0	9

7.4.2.4. Programa “Sur Oriente cuida a sus mascotas”

Apoyar en la recuperación de la salud integral de la fauna doméstica en condición de abandono o maltrato, y garantizar la protección de aves, gatos, perros y demás fauna silvestre de la localidad Sur Oriente

- **Proyecto Atención animal**

Se realizarán jornadas de vacunación y desparasitación animal en la localidad, con el apoyo del equipo de veterinarios y la Secretaría de Salud para brindar atención y apoyo en la recuperación de la salud integral de las mascotas en la localidad de Riomar, así como también se gestionarán jornadas de esterilización animal para evitar la tasa de reproducción en la localidad.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de jornadas de vacunación y desparasitación animal en la localidad	0	12
No. de gestiones para jornadas de esterilización animal en la localidad	0	6

- **Proyecto: Cultura de respeto animal**

Se realizarán campañas educativas y pedagógicas que concienticen y sensibilicen a la población infantil, adolescente y adultos sobre el respeto para los animales y la tenencia responsable de mascotas.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de charlas realizadas para impulsar la cultura por el respeto animal	0	6

7.4.3. POLÍTICA DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO

7.4.3.1. Programa de “Conocimiento del riesgo en el Sur Oriente”

Impulsar y desarrollar un sistema de alertas tempranas con el fin de advertir a la localidad Sur Oriente sobre las situaciones de riesgo de la población, ya sea por las amenazas naturales correspondientes a los fenómenos atmosféricos, hidrológicos y geológicos. Así mismo, desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera.

- **Proyecto: Estrategias de sensibilización del conocimiento del riesgo de desastres.**

Se harán campañas a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo y de esta manera consolidar el proceso social de la gestión del riesgo.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de campañas de comunicación para la sensibilización del riesgo de desastres realizados	0	6

7.4.3.2. Programa de “Preparación y manejo del desastre en el Sur Oriente”

Desarrollar, planificar y promover el proceso de manejo de desastres en el cual se ha concientizado la comunidad de la localidad Sur Oriente para la respuesta a las emergencias, la preparación para la recuperación post-desastre y contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de la vida de los habitantes de la localidad Sur Oriente

- **Proyecto: Fortalecimiento de los consejos locales de gestión del riesgo y planes comunitarios**

Se dinamizará el Consejo Local de Gestión de Riesgos de Desastres, consolidando el proceso social de la gestión del riesgo en las comunidades, buscando de esta manera responder adecuadamente ante los eventos de emergencia, como también se gestionarán dotaciones para las actuaciones que se requieran en alguna situación de emergencia, teniendo en cuenta el Consejo como los primeros respondientes.

Indicador de producto	Línea base	Meta producto (2023)
No. de actividades para dinamizar el Consejo Local de Gestión de Riesgos de Desastres	0	12
No. de gestiones de dotaciones y/o herramientas para del Consejo Local de Riesgos de Desastres	0	3

ARTICULO 8. COORDINACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO DE OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO. En aras de trabajar de forma articulada con

otros niveles de gobierno en pro del desarrollo de la localidad del Sur Oriente, es preciso que

el presente documento sea congruente con los planes de desarrollo de dichas instancias. Por este motivo, se resaltarán los argumentos que permitirán evidenciar que este Plan de Desarrollo Local se encuentra en línea con el documento de planeación del Distrito principalmente:

- **Coordinación con el Plan de Desarrollo Distrital “Soy Barranquilla” 2020-2023:** tal y como se expuso en el artículo 7 de este Plan de Desarrollo Local, los ejes y estrategias utilizados en esta pieza fueron tomados del Plan de Desarrollo Distrital. Por lo tanto, se garantiza la armonía y articulación entre este documento guía y el del distrito.

ARTICULO 9. RENDICIÓN DE CUENTAS: Se le solicitará un espacio a la Alcaldía Distrital para que en la rendición de cuentas que realiza anualmente ante la comunidad y distintas entidades públicas, se le provea un espacio a la Alcaldía Local del Sur Oriente, de no ser posible desde la ALR se gestionará el medio para la rendición de cuentas. De esta manera, cada año se podrá socializar el estado actual del presente Plan de Desarrollo Local “Soy Sur Oriente”.

ARTICULO 10. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: Este

II PARTE

INVERSIONES Y

FINANCIACIÓN

ARTICULO 11. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 2082 de 2021 en el **ARTICULO 15**, modifíquese el artículo 61 de la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el Régimen para los

Distritos Especiales. El cual quedará así: **ARTÍCULO 61. Naturaleza.** En cada una de las localidades habrá un Fondo de Desarrollo Local, que tendrá un patrimonio autónomo, personería jurídica, cuyo ordenador del gasto será el alcalde distrital. Con cargo a los Fondos de Desarrollo Local se financiarán la prestación de los servicios, la construcción de las obras de competencia de las Juntas Administradoras Locales, las erogaciones que se generen por asistencia de los ediles a sesiones Plenarias y comisiones permanentes en el periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias. **PARÁGRAFO.** Por cada sesión que concurren los ediles su remuneración será igual a la del alcalde local dividida entre 20, en ningún caso podrán exceder la remuneración del alcalde local; y en el **ARTICULO 16**, modifíquese el artículo 66 de la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales. El cual quedará así: **ARTÍCULO 66. Representación Legal.** El alcalde distrital será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador de sus gastos, pero podrá delegar respecto de cada fondo la totalidad o parte de dichas funciones en los alcaldes locales. El alcalde distrital expedirá el reglamento de los fondos. La vigilancia fiscal de dichos fondos corresponde a la contraloría distrital.

El Alcalde Distrital será el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y el ordenador de sus gastos, por lo tanto, es quien tomará la decisión de la inversión en cada una de las localidades del D.E.I.P de Barranquilla. Teniendo en cuenta lo anterior el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 Soy Barranquilla se encuentra estimado para satisfacer las metas planteadas en los 4 retos y asciende a un monto total de 13.6 billones de pesos distribuidos así: 20% dirigido al reto soy conectada, 63% al reto soy equitativa, 10% al reto soy atractiva y próspera y 7% al reto soy biodiversidad.

RETO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIA	COFINANCIACIÓN	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
Soy Conectada	681.018	0	1.567.637	470.253	2.718.908
Soy Equitativa	1.411.710	5.906.165	536.077	666.228	8.520.180
Soy Atractiva y Próspera	450.996	40.075	72.888	852.709	1.416.668
Soy Biodiversidad	144.311	73.716	494.629	256.350	969.006
TOTAL	2.688.035	6.019.956	2.671.231	2.245.540	13.624.762

(Cifras en Millones de Pesos)

El distrito de acuerdo con la estrategia de financiación planteada para el plan de inversiones del plan de desarrollo distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" determinó que las fuentes de financiación se distribuirán de la siguiente manera 20% se refiere a recursos propios 44% con transferencias de la nación y del nivel departamental 20% con recursos de cofinanciación y 16% con recursos de capital, como se muestra en la anterior tabla.

A continuación, se muestra el Plan de Inversiones Anual por políticas del Plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla

Tabla. Plan de Inversiones Anual por políticas del Plan de Desarrollo Distrital Soy Barranquilla
Millones de pesos

RETO	POLITICA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2021-2023
SOY CONECTADA	Ciudad de Gente Conectada	51.870	53.484	53.475	53.519	212.348
	Movilidad Inteligente y Segura	266.493	558.672	996.180	685.215	2.506.560
	Educación de Vanguardia	704.277	712.498	707.969	802.423	2.927.167
	Ciudad Saludable	814.461	801.060	854.260	915.096	3.384.877
	Vivienda Digna Para Todos	422.653	326.619	319.669	325.227	1.394.168

SOY EQUITATIVA	Promoción de la Inclusión Social	133.965	139.591	133.546	136.607	543.709
	Ciudad Segura y Promoción de los Derechos Humanos	62.196	63.390	70.637	74.037	270.260
	Emprendedora y Trabajadora	4.860	12.500	13.890	13.047	44.297
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	Competitiva e Innovadora	1.015	2.382	2.397	1.038	6.832
	Ciudad Global	3.165	2.669	2.917	4.078	12.829
	Ciudad Cultural y Vibrante	32.579	23.874	46.056	28.559	131.068
	Protección, Salvaguardia y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural	9.200	4.134	4.673	4.823	22.830
	Recreación y Deportes	21.746	17.265	11.253	11.995	62.259
	Administración Pública Eficiente	80.244	81.135	28.568	29.491	219.438
	Espacios Públicos Vibrantes	243.258	161.967	250.217	261.674	917.116
SOY BIODIVERCIUDAD	Ciudad Sustentable	127.916	269.622	202.355	157.655	757.548
	Cuidado del Entorno Urbano Ambiental	39.049	42.616	41.227	41.933	164.825
	Resiliencia y Sostenibilidad Ante el Riesgo	35.245	3.648	3.794	3.945	46.632
TOTAL		3.054.192	3.277.126	3.743.083	3.550.362	13.624.763

Desde la Alcaldía Local Sur Oriente se realizó una proyección estimativa de las inversiones que se harán en la localidad teniendo en cuenta el número de habitantes, indicadores de pobreza y número de habitantes con NBI.

RETO	POLITICA	2021	2022	2023	TOTAL
SUR ORIENTE EQUITATIVA	POLITICA EDUCACION DE VANGUARDIA	32.062	31.859	36.109	100.030
	POLITICA CIUDAD SALUDABLE	42.456	45.276	48.500	136.232
	POLITICA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS	22.863	22.377	22.766	68.006
	POLITICA DE LA INCLUSION SOCIAL	9.771	9.348	9.562	28.682
	POLITICA CIUDAD SEGURA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	4.437	4.945	5.183	14.564
	POLITICA EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	875	972	913	2.761
SUR ORIENTE ATRACTIVA Y PROSPERA	POLITICA CIUDAD GLOBAL	187	204	285	676
	POLITICA COMPETITIVA E INNOVADORA	167	168	73	407
	POLITICA CIUDAD CULTURAL Y VIBRANTE	1.671	3.224	1.999	6.894
	POLITICA RECREACION Y DEPORTES	1.209	788	840	2.836
	POLITICA ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	5.679	2.000	2.064	9.744
	POLITICA ESPACIOS PUBLICOS VIBRANTES	11.338	17.515	18.317	47.170
	POLITICA CIUDAD DE GENTE CONECTADA	3.744	3.743	3.746	11.233
SUR ORIENTE CONECTADA	POLITICA MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA	39.107	69.733	47.965	156.805
	POLITICA CIUDAD SUSTENTABLE	18.874	14.165	11.036	44.074
SUR ORIENTE ES BIODIVERCIUDAD	POLITICA DE CUIDADO DEL ENTORNO URBANO AMBIENTAL	2.983	2.886	2.935	8.804
	POLITICA DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO	255	266	276	797
	TOTAL	197.679	229.467	212.571	639.717

(Cifras en Millones de Pesos)

Conforme a lo estipulado por el decreto 2388 de 2015 reglamentario de la Ley 1617 de 2013 Que plantea: " Artículo 2.6.6.2.4. Parágrafo: Para dar cumplimiento al porcentaje de asignación de gasto dispuesto en el artículo 64 de la Ley 1617 de 2013, los Distritos Especiales podrán, dentro de tal porcentaje, computar las

inversiones físicas que con recursos corrientes de libre destinación realicen en las localidades, siempre y cuando con ello no se afecte el funcionamiento de éstas." Sededucirán las inversiones hechas desde el programa de inversiones del Distrito en la localidad.

No obstante, la Junta administradora Local Sur Oriente solicitará a la Administración central el plan anual de inversiones y constatará la ejecución de planes, programas y proyectos en la localidad y verificará el cumplimiento de dichos porcentajes.

ARTICULO 12. FUENTES DE FINANCIACIÓN. La fuente de ingresos de la Alcaldía Local Sur Oriente es la que corresponde a las transferencias distritales.

ARTICULO 13: VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de ABRIL de 2021.



JOAQUÍN ANTONIO POLO CARRILLO
Presidente JAL Sur Oriente




ÁLVARO JOSÉ PADILLA GRUBERT
Secretario JAL Sur Oriente

EI SUSCRITO SECRETARIO JAL SUR ORIENTE

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Local fue aprobado en la Junta Administradora Local SUR ORIENTE entre las siguientes fechas: desde el 14 de Abril hasta el 30 de Abril de 2021.

Certificado y firmado en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de ABRIL de 2021.



ÁLVARO JOSÉ PADILLA GRUBERT
Secretario JAL Sur Oriente